

PORTE PAGO

Acción Obrera

ÓRGANO OFICIAL DEL SINDICATO O. DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE
(CONSTITUÍDO POR LOS EX SINDICATOS DE EBANISTAS, TAPICEROS, ESCULTORES, DORADORES Y TORNEROS)
ADHERIDO A LA UNIÓN SINDICAL ARGENTINA Y A LA UNIÓN OBRERA LOCAL DE BUENOS AIRES

Redacción: RIOJA 835 — BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1925 — Año II. — Núm. 19

EL SEGUNDO CONGRESO DE LA U. S. A.

La proximidad de la fecha estatuariamente fijada para la realización de los congresos ordinarios de la U. S. Argentina, nos sugiere algunas reflexiones que reputamos convenientes exponer con la debida anticipación.

En atención al estado precario de la organización sindical del país y teniendo en cuenta la carencia de motivos realmente atendibles que hagan necesaria la realización de la asamblea nacional sindical del próximo abril, nos preguntamos: ¿Debe realizarse el próximo congreso de la U. S. Argentina?

En nuestro concepto reputamos absolutamente superfluo el cumplimiento del artículo respectivo de la Carta orgánica, por cuanto él no consulta en estos momentos las necesidades reales de la organización sindical. ¿Qué objeto tendría la realización de un congreso en las circunstancias actuales? ¿Qué asuntos importantes debe resolver la U. S. Argentina que no pueda hacerlo por medios menos gravosos para los Sindicatos que mediante un congreso?

Las principales acciones de la Central, tales como la huelga general contra la ley 11.289 y su intervención en el conflicto marítimo, han sido juzgadas ya por los Sindicatos adheridos habiendo éstos manifestado concluyentemente su opinión al respecto. El asunto relacionado con la orientación y reformas a la carta orgánica, no constituyen motivos razonables para justificar la realización del congreso, mientras la U. S. Argentina no consiga restablecer la integridad de los cuadros sindicales, problema que está aún pendiente de solución. El nombramiento del Comité central puede efectuarse muy bien mediante un referéndum, como asimismo la resolución de otros asuntos de orden secundario que reputamos obvio enunciar. Hasta creemos que bastaría una exposición sumaria en las columnas de «Bandera Proletaria» de lo actuado por el Comité en vez de confeccionar una Memoria especial para distribuirla entre los Sindicatos.

Aun está por realizar la obra primordial que reclama desde ha tiempo la organización sindical; nos referimos a la reorganización de los trabajadores, tarea que merece realmente la mayor atención y un esfuerzo serio para llevarla a feliz término. La desorganización ha cobrado proporciones insospechadas; la mayor parte de los Sindicatos carecen de la eficiencia necesaria para llenar su cometido, huérfanos del apoyo de los obreros de las distintas ramas de la industria que permanecen ajenos a las actividades sindicales. El decrecimiento sindical que se empezó a hacer sentir desde hace cuatro años, se ha acentuado en estos últimos tiempos, habiendo culminado esa obra de debilitamiento con el quebranto sufrido últimamente por la organización de los marítimos.

En estas condiciones, es insensato pensar en la realización del congreso de abril. Si esa asamblea nacional se realizara, ella no sería realmente la expresión de la voluntad del proletariado de la U. S. Argentina, por cuanto la mayor parte de las organizaciones del interior estarían ausentes del congreso impedidas como se encuentran de hacer frente a los gastos que demanda el envío de delegaciones propias.

Aun cuando no se opusieron reparos a la admisión de las delegaciones indirectas, que por lo que respecta a las organizaciones del interior sería la única forma de hacerse representar, el congreso sería realmente una asamblea local más que nacional.

Aun así, creemos firmemente que el congreso no tendría siquiera el aspecto de tal, carente del número de representaciones necesarias que evidencien realmente que la U. S. Argentina no posee una personalidad ficticia.

Sólo los demagogos, es decir, aquellos elementos que creen que el charlatanismo es el mejor recurso para resolver todos los asuntos, lamentarán la no realización del congreso y hasta llegarán a apostrofar al Comité si éste les malogra la oportunidad de exhibir la odiosa condición de discursistas que los caracteriza.

Sin embargo, no es la opinión de semejantes elementos la que debe inspirar la acción del Comité. Lo real, lo evidente, es que no hay organización; y faltando esto, que es lo esencial, están de más los discursos y las discusiones estériles, que suelen ser, a fin de cuentas, todo el fruto que rinden los congresos. No se puede hacer bollos sin tener masa.

Falta solamente que alguna organización realmente responsable proponga al Comité de la U. S. Argentina el temperamento que hemos expuesto: por respeto a los intereses obreros, porque los escasos recursos de que disponen los Sindicatos deben invertirse más provechosamente que en la realización de asambleas completamente inútiles en estos momentos, y para evitarle a la institución central la vergüenza de ofrecer ante el capitalismo, el espectáculo desconsolador de una asamblea constituída por unos pocos organismos canijos, exangües y espiritados. Faltan todavía tres meses, según la fecha fijada en el estatuto de la U. S. Argentina, para la realización del próximo congreso, de manera que estamos a tiempo para resolver atinadamente sobre el particular.

N. S.

NUESTRO MEDIO NATURAL

A propósito del segundo aniversario del Sindicato

El día 14 del corriente mes cumplióse el segundo aniversario de la constitución del Sindicato de la Industria del Mueble. Surgido en un momento de depresión que se ha venido acentuando y de la que aun no hemos podido salir, muy poca cosa se puede ofrecer en materia de ventajas provenientes del nuevo sistema de organización.

Pero incurriríamos en un error si atribuyésemos a la concentración de los distintos sindicatos de la industria en uno solo la situación de estancamiento en que nos encontramos. Pensamos que este estancamiento es una felicidad en medio del general desastre sindical por que atraviesan otras industrias, y esta situación de relativo bienestar se la debemos, indudablemente, al hecho de haber unido nuestras fuerzas en apretado haz, las que hasta hace dos años esaban dispersas en tantos grupos casi como oficios participaban en la industria del mueble. Quién sabe dónde estaría alguno de los sindicatos de oficio actualmente, de no operarse en su oportunidad la concentración sindical, y hasta dónde hubiese descendido su nivel de vida y por acción refleja el de los demás gremios afines.

Aparte de la influencia moral que sobre nosotros puede ejercer el malestar de los trabajadores de la casi totalidad de las otras industrias; descartando también el desasosiego interno que hemos sufrido—que por fortuna tiende a desaparecer,—originado por el afán de trasplantar en la organización sindical cuestiones que le son extrañas, a veces hostiles, y en el mejor de los casos inoportunas, dos son a nuestro juicio las causas que han neutralizado los esfuerzos para mejorar nuestra situación. Una de ellas es nuestro aislamiento del interior, y la otra—más fundamental por cierto,—son los millares de brazos reclutados en el exterior por el capitalismo con el propósito de originar un estado permanente de desocupación que haga infructuosa de nuestra parte toda acción reivindicadora.

Las relaciones con el interior se limitan a una escasa correspondencia con los núcleos organizados y al envío de algún orador a propósito de cualquier festival o por motivo de alguna lucha. Del resto de las poblaciones importantes—que son las más, pues las primeras apenas pasan de media docena—nada sabemos. Esperamos que se organicen para que nos den cuenta del hecho a fin de contestarles augurándoles éxito en su labor, y ahí termina todo. De nuestra parte no ponemos mucho empeño, ni en el sentido de mejorar, haciéndolas más provechosas, las relaciones con las organizaciones existentes,, ni en el de crearlas allí donde no existen.

Las consecuencias de esta desidia la estamos sufriendo ahora. Si en el interior hubiese contralor sindical, creado por el sindicato de la capital mediante el fomento de organizaciones donde no las hay, las crisis de trabajo podrían ser atenuadas por los procedimientos comunes en tales casos, y el desequilibrio originado por las diferencias de salario en un lugar respecto a otro, derivado de la desorganización, no repercutiría tan desfavorablemente sobre la organización existente.

Más dificultades las ofrece la solución del problema de la inmigración. ¿Cómo asimilarse a los centenares de trabajadores que vienen de Europa, principalmente, en procura de trabajo? Imposibilitados para impedir una corriente inmigratoria, en parte provocada por nuestra burguesía, en parte espontánea y debido al legítimo afán de mejorar el nivel de vida en aquellos obreros procedentes de los países que más han sufrido las consecuencias del caos económico que legó la guerra, forzosamente nos debemos circunscribir al uso de medios propios, vista, por otra parte, la imposibilidad momentánea de una acción obrera internacional concertada con esos fines.

Los procedimientos seguidos hasta ahora no dieron el resultado que de ellos se esperaba. Las leyendas murales en lenguas extranjeras, lo mismo que las conferencias destinadas a igual fin, fracasaron. Igual suerte corrió la falacia de los preparativos para «acciones de conquista».

Hubo en la aplicación de esos procedimientos un error profundo. Se supuso al obrero inmigrante en todas partes, y a todas partes se le ha ido a buscar como si se tratase del político profesional que busca al elector. Se empapelaron las calles, se peroró en las esquinas y en las plazas, se ocuparon locales de ordinario destinados a los más diversos usos, y todo inútilmente. Se enteraron los ciudadanos—la gente que pasa—vagamente de nuestros propósitos, y como no le interesaban siguieron su camino apresurados. Al taller no se ha ido o se fué muy raras veces, menos de las necesarias, y sin embargo es ahí el lugar más seguro para encontrar el inmigrante, o el que sin serlo vive alejado de la organización. Excusado decir que nos referimos, ante todo, al taller desorganizado, a veces ignorado de los militantes y por eso mismo al margen de la organización.

El remedio propuesto no es una panacea. ¡Cuántas veces se ha ido al taller inútilmente! No obstante, lo que no se consiga con este procedimiento no lo reportará ningún otro. La experiencia nos dice que una campaña por los talleres desorganizados reportó más beneficios que la más intensa y costosa campaña en literatura extranjera por las paredes de la ciudad y que los discursos de plaza pública.

Nuestro medio natural es el taller. En el taller hemos de conquistar nuestro bienestar, por su posesión hemos de ser los árbitros del mundo, y es en él que debemos buscar y hacer los hombres que luchen por ese bienestar.

La calle sólo debe utilizarse por causas distintas: un primero de mayo, por ejemplo, el día de nuestro desfile; como lo es el 25 de mayo el de la burguesía, que, sin embargo, no resuelve sus problemas con desfiles, y que fuera de los períodos electorales, en los que está particularmente interesada, nos da de la calle una lección que nosotros los trabajadores debemos aprender: la de que sólo es estimable como lugar de tráfico.

J. A. S.

La implantación del label sindical

Con el propósito de materializar la resolución de la asamblea general del gremio, consistente en la aplicación del *Label sindical*, a objeto de ejercer un contralor sobre los trabajos efectuados por las distintas ramas que constituyen nuestra industria, la C. A. nombró una comisión para que estudiara la mejor forma de su aplicación.

Después de estudiar la situación actual de cada rama, la comisión de referencia aconseja a la C. A. que el label puede ir poniéndose en práctica, luego de realizar asambleas de las distintas ramas, donde se les informaría a cada una de ellas la parte pertinente a objeto de establecer en forma definitiva los talleres que se consideran organizados, así como buscar el medio más práctico y efectivo de contrarrestar los efectos de los contratistas y destajistas de cada rama.

Para que esto tenga el resultado que todos anhelamos, es menester que cada cual coopere en la medida de sus fuerzas y capacidad a los propósitos que informan dos conclusiones de la comisión de estudio, así como las resoluciones de la C. A. en apoyo de aquéllas.

Nadie ignora la crecida cantidad de «tallercitos» que hay en cada rama, los cuales ejecutan trabajos que escapan al contralor de nuestra organización, constituyendo ello un mal para nuestras condiciones de trabajo, ya en lo que respecta al horario como también en nuestros salarios.

La descentralización del trabajo en nuestra industria constituye uno de los más graves peligros para la organización al par que ello es un obstáculo que no nos permite ir mejorando nuestra condición de asalariados. Cuanto mayor empeño pongamos los trabajadores en esta obra de centralizar el trabajo, mayores serán los beneficios que nos reportará la desaparición de esa plaga de destajistas a domicilio, y más probabilidades de triunfo tendremos en los conflictos que planteemos a la clase patronal.

Por estas razones creemos que los compañeros de las distintas ramas cooperarán con en-

LA FILOSOFIA DE LOS PRODUCTORES

Son las relaciones de la producción, tomadas en su conjunto, las que constituyen la extructura económica de la sociedad, y ésta es la que da origen a la formación de la conciencia social

Desde los tiempos más remotos hasta la formación social capitalista actual, el trabajo social ha sido considerado como cosa inferior. No ha tenido participación alguna en la dirección de los pueblos. Estos han sido siempre divididos en clase gobernante y clase gobernada. El trabajo, a los obreros; el poder, a las gentes «cultivadas». El pueblo trabajador, desde los tiempos más antiguos, ha vivido una vida inferior, explotada. Así se ha entendido la jerarquía social.

El poder Teocrático, el poder Laico, el Reino, el Imperio, la República, el Parlamentarismo, todas esas sociedades políticas han tenido y tienen en carácter de vasallaje a la sociedad económica.

La idea, la ciencia abstracta, los intelectuales, los políticos, han conservado siempre el poder; los productores, los creadores, los que vivían y realizaban la vida del trabajo, esos han sido siempre mandados, explotados.

La ciencia era y es considerada superior a la vida, el sabio al productor.

Esa concepción autoritaria y jerárquica ha caracterizado todas las distintas formas de sociedad económicas y políticas en que ha vivido la humanidad desde los tiempos más remotos hasta los tiempos más modernos. Los modos de producción asiáticos, antiguos, feudales y burgueses modernos así lo demuestran.

El trabajo social se lo han ido transmitiendo todas las clases «dirigentes» como cosa propia, que debía perpetuarse para el bienestar y felicidad de aquéllas. El pueblo productor ha sido siempre una cosa, nunca una personalidad, con atributos propios, con problemas propios, con la libertad y con la capacidad para dirigirse. Ha vivido siempre en una perpetua minoridad; sus problemas, sus necesidades, sus destinos, han sido siempre planteados y resueltos por las clases «dirigentes».

Los trabajadores no existieron nunca como pueblo, como una masa orgánica, hasta la venida del Sindicalismo, que utilizando los elementos materiales que le ofrecía la técnica de la producción, ha conseguido hacer una fuerza social consciente, capaz de romper con lo pasado y abrir una nueva era histórica.

Es necesario detenernos a pensar en este punto de intersección de la sociedad política y de la sociedad económica, de la lógica y de la historia.

El pueblo productor llega al mismo momento histórico en que llegaba la burguesía cuando la Revolución y a sentirse capaz de pensar de acuerdo con sus condiciones de vida. Ya no debe levantar la vista hacia sus «superiores», los patrones y los gobernantes para proceder en la vida, y pedirles una política, una ciencia jurídica y una moral. No, intuitivamente se experimenta como pueblo capaz de comprender y de dirigir sus destinos.

La vida se le presenta como la única fuente de su capacidad y de sus energías. Comienza a sentir la realidad de su vida social, y a darse cuenta de toda la explotación e inferioridad social, política y moral, a que lo había reducido la concepción social fundada en el principio de autoridad y de jerarquía.

El trabajo social hasta este momento esclavo, se transforma en soberano, determinando sus instituciones, su moral, su arte, su ciencia...

El pueblo de los productores anhela concluir con los «intermediarios», con los «representantes» y reivindica para sí, el derecho de organizar el trabajo libremente, derrumbando todo ese edificio levantado por las clases dominantes para perpetuar sus privilegios y conservar sus «derechos» de clase «pensante» y clase «superior».

El cambio viene a ser completo, profundo, pues la cultura y la civilización, no la harán teóricamente los intelectuales, los grandes estadistas, los profundos políticos, sino el movimiento mismo de la vida de los productores, orientados por propia intuición y por su acción creadora.

¡El pueblo de los productores librándose de los patrones y del Estado! ¡Es una situación de angustia indescriptible! ¡Se creerá estar delante de un abismo! ¡Veinte siglos dirigido, mandado, explotado el pueblo trabajador, y ahora éste tiene la audacia de deshacer toda esa obra colosal, lanzándose en lo desconocido! ¡Todo ese trabajo de los intelectuales, políticos gobernantes que obligan al pueblo trabajador a mirar hacia los cielos de la clase dominante, y que de ahora en más sólo mirará hacia la tierra del trabajo!

«Hermanos míos, permaneced fieles a la tierra con toda la fuerza de vuestro amor, que vuestro pródigo amor y vuestro conocimiento aniden en el seno de la tierra. No dejéis que vuestra virtud vuele lejos de las cosas terrestres y bata sus alas contra los muros eternos. Como yo, volved a la tierra la virtud que se extravía; sí, hacia la carne y hacia la vida, a fin de que ella dé su sentido a la tierra, «un sentido humano.»

Con esas sublimes palabras pinta Nietzche la nueva ruta histórica completamente opuesta a la seguida hasta ese momento por la humanidad; y en verdad que necesita haber realizado la catástrofe interior que exigía Bergson a su auditorio para conseguir romper tan absolutamente con lo pasado.

Reemplazando el concepto carne, poco concreto y definido, por el concepto trabajo, cambiando su significado fisiológico por el económico, llegamos más nítidamente a la verdadera concepción del Sindicalismo revolucionario: El movimiento de los productores, autónomo, inspirándose en sus propias necesidades y labrando sus propios destinos. Ya no serán otros quienes hagan su historia. La harán ellos mismos. ¡Eso importará en su momento histórico, la terminación del reino de todas las clases «dirigentes!»

Al comienzo, antes que el verbo y la idea, está la «acción», la vida, el arranque vital, como diría Bergson.

Toda nuestra creación intelectual no viene sino después... y así ella viene a ser el resultado, el efecto y no la causa, el origen; es sucedánea, siempre inadecuada, jamás un perfecto equivalente.

La vida del trabajo, la actividad productiva debe ser lo superior, lo soberano, y es lo inferior todavía en la sociedad actual debido a la organización capitalista del trabajo y de la sociedad.

«La gran industria mecánica, dice Marx, activa la separación entre el trabajo manual y los poderes intelectuales de la producción, que aquélla transforma en poder del capital sobre el trabajo.»

Esa separación de los trabajadores en intelectuales y manuales, se encuentra en la base y la jerarquía social contemporánea; es ella el soporte de la división en superiores e inferiores, en gobernantes y gobernados.

En una sociedad sindicalista no serían los intelectuales, los teóricos, los encargados de construirla, ni los hombres políticos que la explotaran, sino que aquella sería la expresión fiel de la actividad inteligente de los productores, conscientes de su misión histórica.

No son los que viven al margen del trabajo social, los que deben dictar reglas a los productores, ni es posible aceptar que los que no hacen una cosa, sean más capaces que los que la destruyen.

«La ciencia... es esencialmente especulativa, y no requiere el ejercicio de ninguna otra facultad que la del entendimiento. La industria al contrario, es a la vez especulativa y plástica; ella supone en la mano una habilidad de ejecución adecuada a la idea concebida por el cerebro... El sabio, que no es sino sabio, es una inteligencia aislada, o, más propiamente dicho, mutilada, facultad poderosa de generalización y de deducción, si se quiere, pero sin valor ejecutivo; mientras que el obrero debidamente instruído representa la inteligencia completa... El industrial, tanto tiempo desdeñado, viene a ser superior al sabio clásico. ¡Qué paradoja!»

¡Qué apoteosis del productor! A esa magnífica exposición del trabajo hecha por Proudhon, a esa filosofía de la producción esbozada, debemos confirmarla por el juicio de Bergson al identificar el «homo sapiens y el homo faber». Como Proudhon y como Marx, Bergson deduce la teoría de la inteligencia de la producción industrial.

Ha sido la organización de la producción a base patronal, que al introducir en el trabajo social, el principio de autoridad y de jerarquía, ha dado origen a las dos clases: directora y dirigida; capitalista y asalariados. Y la sociedad que es hecha a imagen del taller, reproduce las dos clases, en gobernantes y gobernados.

Esa delegación que ha venido haciendo el pueblo de los productores, esa entrega de su fuerza social, en forma de fuerza política, es la que cesará con la organización libre del trabajo social.

El Sindicato, al asumir en sí las atribuciones del patrón, al organizar el trabajo con productores exclusivamente, habrá quitado su razón de ser al Estado para seguir mandando la sociedad. La fábrica libre, significa también la sociedad libre.

Hasta la venida del movimiento sindicalista, sólo se han organizado las fuerzas dominantes; ahora la clase de los productores organiza las fuerzas dinámicas y emancipadoras de la humanidad.

Esta ruptura en absoluto con lo pasado, implica realizar la soberanía del trabajo, y que el pueblo de los productores construya sus nuevas reglas de vida de la sociedad capitalista.

Son las relaciones de la producción tomadas en su conjunto, que constituyen la estructura económica de la sociedad, y ésta es la que da origen a la formación de la conciencia social.

Es la estructura económica la que sirve de base real a la superestructura política, jurídica y a las otras manifestaciones de la actividad social.

Y es de la forma de producción de la vida material que depende el progreso de la vida social, política e intelectual en general.

«No es la conciencia de los hombres lo que determina la realidad; es al contrario la realidad social la que determina su conciencia.»

De esa breve y sucinta exposición fluye claramente que es la acción y no la idea, la que encierra la fuerza motora de la humanidad. Y Bourdeau lo confirma cuando dice que la máquina a vapor ha ejercido más influencia sobre la organización social que todos los sistemas de filosofía.

Y esto es lo que ha venido a poner a la luz del día el movimiento sindicalista, al reclamar para el pueblo productor el derecho de organizar libremente el trabajo social, sin la intervención de la institución patronal y Estatal. El taller libre de patrones y la sociedad libre de gobierno. Es la lucha bien neta y definida de los productores con los no productores.

La filosofía sindicalista viene a ser una verdadera filosofía bersgoniana en su oposición con el intelectualismo.

Es una oposición del Yo superficial con el Yo profundo que estudia Bergson y que Sorel la encuentra en la economía entre el cambio y la producción; en política en el antagonismo entre el reformismo legal y la revolución total, entre la democracia y el Sindicalismo.

Lo mismo que descubrimos en el hombre un Yo interior, que se proyecta y se exterioriza, acaece con la sociedad; su Yo profundo es la producción, un «organismo viviente» y un mecanismo que ha construído para mayor firmeza de su vida, de su Yo superficial.

Así vemos que lo fundamental en toda sociedad es la producción; es con relación a ella que creamos y afirmamos un sentimiento jurídico de clase, y que las instituciones, el principio de autoridad, las jerarquías, las consideramos buenas o malas si sirven a aquélla o la traban o la dificultan. Es la producción la verdadera piedra angular para aquilatar el grado de bienestar y libertad de los pueblos.

Es ese Yo profundo de la sociedad enceguecido en estos momentos históricos en la clase de los productores, que se presenta a la faz del mundo rechazando «su» Yo superficial, formado del mecanismo constitucional, parlamentario, formulismo jurídico, etcétera, organizado y utilizado por las clases «dirigentes».

Hay en la vida de la humanidad momentos históricos de comienzos absolutos.

El Cristianismo, fué un ejemplo que nos describe genialmente Sorel, al demostrar que su éxito estuvo en la separación total con el mundo romano. Constituyó un verdadero Estado, dentro del Estado. Y, el cambio social debe realizarse del mismo modo, aunque con las modificaciones que las nuevas circunstancias históricas exijan, entre la sociedad obrera y la sociedad capitalista. El nuevo orden social que se avecina no será un resultado evolutivo del actual, sino de fuerzas sociales nuevas creadas en oposición a éste y que lo habrán destruído y reemplazado.

Los estudios de Sorel, que han sido el fruto de meditaciones sobre la realidad de la vida social, utilizando los estudios de Marx y de Bergson, lo han conducido a concebir la necesidad de una revolución total, de una moral de los productores, que no tendrá nada de común con la moral de la actual sociedad.

Y nuestros estudios sobre el movimiento obrero sindicalista, nos confirman en aquella concepción social, al poner de relieve que se aparta del pasado histórico que sólo se ha concretado a organizar las clases «dirigentes» manteniendo en vasallaje a la sociedad económica, mientras el Sindicalismo revolucionario viene a organizar la vida de los productores y a hacer que ellos sean los únicos constructores de sus instituciones, fruto de sus condiciones reales de vida, quitando así su razón de ser a las clases dirigentes desde que ellos vienen a ser también artífices de sus propios destinos.

El Sindicalismo pone así límite a toda abstracción, para ser la vida de la clase de los productores en su lucha contra la sociedad capitalista: quiere destruir para siempre el reino de la «feudalidad intelectual» al proclamar bien alto la preponderancia del trabajo que desde hace siglos viene sometido a la teología, a la metafísica, a la política, a los no productores.

Si se acepta francamente ese punto de vista, es el cambio más completo de la ideología; es la ruptura, enseñada por el «pasado» mismo y por la experiencia, en todo lo pasado; es el trabajo social, transformado de esclavo en soberano, construyendo las instituciones, el arte, la ciencia, el derecho, la moral, etcétera, de las sociedades, y todo eso no descendiendo de las alturas, sino surgiendo espontáneo, original de la vida, exaltándola, elevándola, ennobleciéndola.

En el umbral del Sindicalismo, como a la entrada del infierno, se hace necesario escribir:

Qui si convien lasciare ogni rosppetto;
Ogni viltá convien che qui sia morta.

J. A. A.

---

tusiasmo para hacer desaparecer de un buena vez ese mal.

El *Label sindical*, aplicado con energía e inteligencia, irá haciendo desaparecer uno a uno todos esos «bolicheros», e irá centralizando cada vez más el trabajo en nuestra industria.

Es necesario que en bien de nuestros intereses procedamos con buena voluntad en la aplicación del *Label sindical*, materializando en esa forma los anhelos del gremio.

El incumplimiento de las leyes sociales

Evacuando una consulta, la Comisión Administrativa dirigió al Departamento Nacional del Trabajo la siguiente nota:

Señor Luis C. García, presidente del D. N. del Trabajo.

De nuestra consideración:

Nos es grato acusar recibo de vuestra nota de fecha 6 del corriente, relacionada con la ley 11.278, la cual fué considerada por la C. Administrativa de este Sindicato, resolviendo comunicarle que no interviene en la reglamentación de ley alguna, pues considera que las mejoras que puedan obtener los trabajadores, ha de ser la resultante de su propia acción sindical. Sólo cuando se obtienen por ese medio son respetadas por los patrones.

Este convencimiento deriva de una experiencia de los hechos y que nos resultaría fácil demostrarlo.

Podríamos citarle infinidad de concretos al respecto, pero sin remontarnos muy lejos citaremos sólo el caso de la ley 11.317, relacionada con el trabajo de los menores de 18 años.

Cuando se promulgó esta ley, nuestro gremio resolvió en asamblea, que se hiciera respetar el horario de seis horas para los menores. El resultado fué el siguiente: en los talleres organizados ese horario se cumple por imposición de los obreros, mientras que en los talleres que escapan al contralor sindical, continúan los menores siendo explotados al antojo de los capitalistas.

Hubo algo más (lo que demuestra elocuentemente la inutilidad de la ley), y es que ese departamento no ha intervenido para evitar las violaciones.

Por otra parte esa ley no ha sido respetada ni por los encargados de la justicia, los jueces, los que han otorgado permisos a granel para que los menores puedan trabajar a capricho de los patrones, confirmando este hecho de que se hace justicia de clase.

He de citarle, señor presidente, un caso bastante elocuente por cierto, y que sirve de ex-

Diálogo sobre el origen de la propiedad privada

Inquilino y casero

"La propiedad es puramente convencional: se puede nacer cojo, ciego, débil o robusto, pero no se nace propietario; se nace "individuo", sin más propiedad que la de su persona"

Juan Prolo es un minero inteligente y tan instruído como su oficio permite; es casado y padre de cuatro hijos. Cuando trabaja, su jornal apenas alcanza a satisfacer las más apremiantes necesidades de la familia: cuando no trabaja pasa grandes apuros.

En este último caso le hallamos: domina la crisis; los dueños de las minas no beben una botella de champaña menos, pero Juan Prolo y los suyos comen sopa de agua caliente y aceite crudo.

Llaman a la puerta. Entra el casero, y, tras el saludo más frío y rutinario, anuncia que han pasado ocho días desde el vencimiento del alquiler y quiere cobrar.

A pesar de lo impropio de las circunstancias, ambos personajes sienten deseo de justificarse, y emprenden el siguiente diálogo.

—Necesito mi dinero—dice el casero.

—Yo también—replica el inquilino.

—He alquilado a usted mi casa y tengo el derecho de hacerme pagar.

—Derecho muy discutible.

—¡Cómo discutible!

—Claro está. Vamos a ver, ¿con qué derecho posee usted esta casa y estas tierras?

—Por legado de mis padres.

—¡Vaya una razón! ¿Con qué derecho las poseían sus padres?

—Las habían comprado.

—Para comprarlas tendrían el dinero necesario: ¿con qué derecho lo poseían? Además sería necesario demostrar que alguien tenía el derecho de venderlas. Racionalmente hablando, el derecho es impersonal, por lo que el producto de un robo no pierde su carácter de ilegitimidad al pasar de una mano a otra, de una generación a la siguiente. Desde ese punto de vista no es el derecho quien ha hecho a usted propietario sino la casualidad. Vea usted lo que sobre este asunto dice Pascal:

«Decís que nuestras riquezas provienen de nuestros antepasados, pero ¿no las adquirieron y conservaron ellos por mil casualidades? ¿Imagináis acaso que esos bienes han pasado del poder de vuestros antepasados al vuestro por la vía natural? No, en manera alguna. Esa sucesión no tiene más fundamento que la voluntad de los legisladores, «quienes han podido tener buenas razones para establecer esa sucesión», pero ninguna está tomada del derecho natural que podáis tener sobre esas cosas. Si hubieran querido mandar que los bienes, después de haber sido poseídos por los padres durante su vida, volvieran a la república después de su muerte, no seríais propietarios ni tendríais motivo de queja.

» Por lo tanto, el título que os da derecho a la posesión de vuestros bienes no es natural, «es de establecimiento humano». Un giro distinto de la imaginación de los que hicieron las leyes os hubiera dejado pobres. Sólo el choque de la casualidad con la fantasía de las leyes que os son favorables os ha dado la posesión de esos bienes.»

Los legisladores, continuó Juan Prolo, podían tener buenas razones»; en efecto: entonces, todos eran propietarios; casi todos lo son en el día, y los que no lo son por el momento no tardan en serlo, y decretaron que tenían el derecho de ser propietarios. Ni más ni menos.

—Sí, ya sé que no todo es perfecto,—respondió el propietario,—y que se pueden criticar muchas cosas; pero se necesitan leyes para que reine el orden en la sociedad y es necesario someterse a ellas.

—Eso mismo decía Pascal, aunque declarando que toda ley es arbitraria. Usted debe saber que ningún europeo sería propietario en China, ateniéndose a las leyes chinas, las cuales les prohibían la entrada en aquel país. Pero aparte de eso, ¿está usted seguro que no debe su fortuna a un revolucionario, o a un escamoteador de la revolución, a uno de los que destruyen las leyes de su tiempo en lugar de someterse a ellas? Por ejemplo, en Francia, en 1792 y 1793, los burgueses se apoderaron, unas veces directamente como vulgares desvalijadores, de los bienes de la nobleza y del clero, otras veces declarando esos bienes propiedad del Estado y comprándolos después a vil precio. Hay que notar que al declarar propiedad pública los bienes de los «emigrados» se les declaraba propiedad del pueblo; pero como sólo ellos tenían medios de adquirirlos, y además no se consultó al pueblo, resulta que los herederos... ¿qué le parece a usted de esos herederos?

—¿Quién piensa en tal cosa? Ya sabe usted que hace mucho tiempo se pasó la esponja sobre eso, y ya no se conocen más que derechos adquiridos por el tiempo.

—¿Ah, sí? Pues, en buena lógica, reconocerá usted que los proletarios no tienen más que hacer contra la burguesía que la misma revolución que hicieron los burgueses contra la nobleza y el clero en 1793; apoderarse de todas las propiedades, y como desde entonces hasta el presente han transcurrido 117 años, no hay más que esperar otros 117 años, es decir, al año dos mil treinta y tres, para que se haya pasado otra vez la esponja y no haya más que derechos adquiridos, y vuestros descendientes no tengan derecho de queja. ¿No le parece a usted, señor casero?

—¡Oh, no; eso es muy diferente... Además, mi fortuna es muy anterior a la revolución francesa, y aun a los bandidajes aristocráticos de la época feudal, de que podría usted servirse de argumento. Me ha sido transmitida por una larga descendencia de antepasados cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos.

—¡Y todavía no es usted conde! No importa; quiero conceder a su ascendencia una antigüedad superior a la de los más encopetados aristócratas; pongamos que desciende del tiempo no de Carlomagno, sino de Clodoveo; pero entonces resultará quizá que desciende usted de una de aquellas hordas de bandidos, que, bajo el nombre genérico de tártaros, hicieron múltiples invasiones en el imperio romano. O bien procede usted de los bandidos que conquistaron la Galia a las órdenes de Julio César, y se sentirá orgulloso de ser heredero de los descendientes de Rómulo. En ese caso, diré que sólo veo una diferencia entre César o Bonaparte comparados con cualquiera de los bandidos ejecutados en la plaza de Gréve, consistente en que al que opera en grande se le colma de honores, y al que obra en pequeño se le condena a muerte. La moral del más fuerte; la de Bismarck: «La fuerza sobre el derecho».

—Hay probablemente propietarios que se hallan en ese caso, pero como es imposible determinar quienes sean, lo mejor es, en interés del orden social, aceptar el actual estado de cosas.

—Sí, ya comprendo; debo aceptar la sociedad capitalista porque no puedo probar jurídicamente que tales y cuales ricos se me imponen por herederos de una cuadrilla de ladrones; y como tampoco puedo jurídicamente probar que soy heredero natural de las tierras que usted posee en detrimento mío, debo trabajar toda mi vida como un animal; debo ver morir tranquilamente mis hijos por falta de aire, de luz, de alimento y de vestido; debo contemplar con admiración cómo se sienta la mano a mis hermanos de miseria cuando reclaman un poco más de pan y de libertad; debería inclinarme respetuosamente ante vuestro lujo insultante y cantar alabanzas a la banda internacional de malhechores que acuartelan y prostituyen la juventud proletaria. ¿No es eso? ¡Qué asco!

—Declamaciones demagógicas. Tenga usted presente, señor Prolo, que el valor resplandeciente de mi argumento ha sido universalmente admitido por todos nuestros intelectuales, desde los curas de misa y olla y los más ínfimos gacetilleros hasta sabios como Leroy-Beaulieu. Pero, aparte de eso, mis tierras me han sido transmitidas de generación en generación desde el primer ocupante, y nunca, entiéndalo usted bien, nunca se hizo culpable uno de mis antepasados de la menor indignidad. Todos atravesaron las invasiones sin sacar de ellas el menor beneficio ilegítimo. Supongo que no tendrá usted nada que decir contra el derecho del primer ocupante.

—Vuestra réplica es manifiestamente absurda, señor casero. Es imposible determinar la personalidad del primer ocupante de una fracción de territorio, a través de los grandes movimientos de los pueblos de la época histórica, y la idea de determinarla entre las emigraciones y las guerras de la época prehistórica, es una locura. Admitamos, sin embargo, que el primer ocupante de nuestras tierras fuera verdaderamente uno de vuestros antepasados. ¿De dónde venía? ¿No tenemos todos un origen común? ¿No descendemos todos de la monera primitiva? ¿No somos todos hijos de la Tierra?

—Sí.

—Pues la Tierra debe ser propiedad de todos, sin que nadie pueda, sin injusticia evidente, cercar un pedazo del planeta y decir: «Esto es mío».

—Es que ha habido consentimiento mutuo entre los contemporáneos.

—Vuestra afirmación supone la existencia de un contrato, que vuestros mismos jueces exigirían para dar a usted la razón; yo también lo exijo: a ver; venga ese contrato. ¿No lo tiene usted?... No importa: quiero admitir que usted posee el contrato. Admito también que los contemporáneos de vuestro abuelo eran libres de malbaratar sus derechos, pero no los míos ni los de mi generación. ¿Hay quién pueda negarme el deseo de comer sopa de col, pretextando que no le gustaba a mi abuelo?... «Lo que los hombres han hecho los hombres pueden deshacerlo», ha dicho Rosseau. En Francia la burguesía ha «deshecho» la monarquía; ¿y no podrá el proletariado poner término a la ocupación propietario-capitalista?

—Y a todo esto, ¿qué hace usted del derecho de herencia?

—Sencillamente, negarlo. Es absurdo que porque un hombre haya pasado el período de desarrollo embrionario en el vientre de Juana o María, sea millonario o mendigo. Sabido es que usted echó de su casa a una criada después de haberla hecho un hijo, cosa muy corriente entre los ricos. Pues ese hijo es producto de una de vuestras células y de otra de su madre; la mitad de esa criatura, según el supuesto derecho natural de herencia queda desheredado, puesto que si la célula ovular procediera de la señora y no de la criada, el chiquillo sería heredero. Oiga usted la opinión de Georges Thonar:

«La propiedad es puramente convencional: se puede nacer cojo, ciego, débil o robusto, pero no se nace propietario; se nace «individuo», sin más propiedad que la de su persona. Entre los recién nacidos nadie puede distinguir cuál es el llamado a ejercer el nefasto papel de propietario, si no se hubiera convenido en dar ese título a tal o cual niño, porque la naturaleza no crea propietarios. Si antes que un niño haya realizado ningún acto le reconocéis derechos exclusivos sobre un objeto determinado, practicáis un acto de expoliación respecto de todos los demás niños, porque por ese sólo hecho priváis a todos del goce de aquel objeto.»

—¡Ese Thonar es un canalla—interrumpió el casero;—le denunciaré para que le metan en la cárcel!

—¡Sí, la cárcel es todavía la base más sólida de los derechos de los propietarios.

El casero se encogió desdeñosamente de hombros y se dispuso a salir, aunque sin cobrar el alquiler; pero, Juan Prolo, animado por la discusión, le retuvo por un brazo.

—¿Y qué me dice usted del derecho de conquista?

—Pues sencillamente, que está admitido por todos los códigos antiguos y modernos, y jamás ha sido negado por ningún gran legislador.

—Sin duda, porque ha beneficiado a todos los grandes legisladores. Pero no es esa la cuestión: admitir el derecho del primer ocupante es negar el derecho de conquista, y como no se puede conquistar una porción de territorio sin que antes sea propiedad de alguien, el derecho de conquista es la negación absoluta del derecho del primer ocupante. Y no sólo esto, sino que proclamando el derecho de conquista se legitiman todos los latrocinios a mano armada. Porque ¿qué es conquistar si no adquirir por las armas, con razón o sin ella, la propiedad ajena? Los bandidos que salen al camino «adquieren por las armas» del mismo modo que un emperador y sus generales, y a veces con más valor. Si se aprisionan los bandidos, sólo en virtud de poseer una fuerza superior; si de pronto se volvieran ellos más fuertes, os castigarían en nombre de las leyes que harían inspirándose en las vuestras.

—¿Es usted abogado de los bandidos?—preguntó irónicamente el casero.

—No,—respondió Juan Prolo.—Únicamente procuro demostrar a usted que, en verdadera sociología el bandido, el conquistador, el ladrón profesional y el propietario son parásitos que viven a expensas de los productores de la riqueza social. Los ladrones ilegales cambian el propietario pero no destruyen la propiedad: cuando fracasan caen víctimas de la institución que les ha producido; cuando logran buen éxito se vuelven honrados capitalistas, ante los cuales todo el mundo se inclina y a quienes protegen las leyes. Por lo demás, yo no veo más que el principio de propiedad individual dejando aparte los individuos.

—Sí, comprendo; usted es partidario de la expropiación, es decir, del robo universal.

—Por el momento no he de justificar la expropiación, de la que, en efecto, soy partidario, pero he de demostrar el absurdo y la injusticia del derecho de propiedad individual, y, a propósito de expropiación y de conquista, veremos qué mal parado deja usted mismo ese «derecho».

Hemos visto que conquistar es adquirir por las armas; pues, según usted mismo, para ser legítimamente propietario de lo que se desea basta ser suficientemente hábil, fuerte y bien armado para quitárselo a quien lo posea. ¿Verdad?... el choque de esta consideración y la realidad causan risa. Suponga usted que los proletarios, que todos los desheredados se coligan y que, armados con fusiles y cañones, declaran la guerra a la clase propietaria, la vencen y dicen después de haberla despojado de cuanto poseían: «Es una desgracia para nosotros, lo comprendemos, pero no podréis quejaros, «hemos obrado en conformidad con vuestros principios, somos conquistadores». Aceptad el nuevo régimen, partidarios del derecho de conquista. ¿Qué diría usted de eso, señor casero?

—No sé qué diría si tal cosa ocurriera; pero sé lo que puedo decir hoy: disponemos de la fuerza y los proletarios han de inclinarse. ¿No le parece a usted, señor Prolo? Pero me interesan sus ideas sobre la propiedad. ¿Negará usted el derecho del obrero que, en vez de derrochar el jornal, se impone privaciones y a fuerza de economías acaba por ser propietario?

—Continuaré, señor casero; pero no para distraer a usted sino para decirle que si todavía somos vuestros esclavos, ya no nos engañan vuestras teorías. No tiene derecho un privilegiado de hablar a un desheredado de eco-

---

ponente para la clase obrera. A raíz de la promulgación de la susodicha ley de menores, nuestro gremio resuelve que éstos no trabajen más de seis horas diarias, el patrón de un taller pretende que los menores continúen trabajando las ocho horas, como consecuencia de ello se produce la huelga, y en el transcurso de ella el patrón que viola la ley se ve protegido por la policía (Orden Social), la cual manda vigilancia) molesta a los huelguistas en todas formas, llegando hasta a procesar a un compañero por el «delito» de coartar la «libertad de trabajo».

¿Frente a este hecho concreto, ¿qué pueden pensar los obreros de las leyes? Que éstas sólo se cumplen cuando van contra los obreros, pero cuando pueden molestar a los patrones y éstos las violan se les defiende, y si los obreros las quieren hacer respetar, se les persigue y encarcela, los jueces dan permiso para violarlas, la policía se pone a disposición de los que las violan y el D. N. del Trabajo contempla la situación como si viviera en el mejor de los mundos.

Y si habláramos de la ley 9.688, sobre accidentes de trabajo, nos sería también fácil demostrar la negligencia para su aplicación y todo su pesado engranaje, además de los defectos de ella, todo en perjuicio de los obreros. ¡Si parece en su aplicación, por su lentitud, a la antigua carreta tirada por bueyes!

Y así todas las leyes; ésta misma, por la que se nos solicita nuestra opinión sobre determinado articulado, nos demuestra lo perjudicial de las leyes. En primer término, nosotros hace años tenemos establecido el pago semanal, no obstante el Art. 2º, inc. (b), que establece el pago quincenal: ¡Siempre la ley queda a la zaga por la acción de los trabajadores organizados!

El Art. 5º establece que el patrono o empleador podrá consignar judicialmente el sueldo o parte de él, cuando un obrero haya causado daños intencionales. Los trabajadores organizados sabemos que esto se presta a las mil maravillas, para que los patrones nos retengan nuestros salarios, porque para ellos siempre resulta intencional cualquier hecho.

Pero en cambio no dice nada la ley en los casos en que los obreros se ven perjudicados por los daños intencionales de los capitalistas, que provocan un incendio y hacen perder las herramientas y jornales a los obreros. Esto no tiene importancia para los autores de la ley.

Y así todas las leyes. ¿Para qué entonces vamos los obreros a engañarnos creyendo en la bondad de las leyes, si sabemos que sólo se respetan nuestros derechos, cuando tenemos una fuerza, y ésta sólo se obtiene cuando los trabajadores cuentan con una sólida organización sindical?

Sin otro motivo lo saluda atte.,

por la Comisión,
Angel. J. Renoldi
Secretario General.

nomías y despilfarros. Pero, dejemos eso aparte. Hay casos excepcionales en que un obrero, a fuerza de trabajo extraordinario y a veces también de abyección, puede reunir algunas economías; pero ¿ha de admitirse como criterio el derecho de la fuerza brutal de los músculos, el genio, la habilidad o la torpeza? Juan es fuerte y gana dos consumiendo solamente uno; puede ahorrar la mitad de lo que gana. Ese hecho tan sencillo tiene una infinidad de graves consecuencias, de las que me limito a señalar dos: Juan produciendo dos, ha impedido que Pedro produzca uno; ha podido ganar más de lo que necesitara, mientras Pedro no ha podido ganar lo necesario. Sin embargo, Juan ha economizado sobre el producto de su trabajo; pero como las economías nada producen por sí mismas, va a hacerlas producir; para ello emprenderá más trabajo que el que puede ejecutar por sí mismo; alquilará otros obreros y sobre ellos obtendrá un beneficio. A partir de ese momento no se enriquece ya con su trabajo, sino con el de los obreros alquilados, y merced a unas economías sobre las cuales no tiene ningún derecho puede explotar la miseria de sus excompañeros.

Sábese además que sobre diez inventores hay lo menos nueve robados por capitalistas infames a quienes se habían visto obligados a revelar su secreto.

Algunos logran enriquecerse; ¿pero tienen derecho a esa riqueza? No hay invento sin el concurso directo o indirecto de todos los trabajadores del mundo. Necesita hierro, herramientas, aunque sólo sea una aguja. Si todo eso se le negara a un inventor, ¿qué haría de su idea? Claro es que se necesita más inteligencia para inventar telegrafía sin hilos que para hacer ladrillos, cortar piedras y serrar madera; pero supongamos que a Marconi, cuyo genio admiro, se le hubiera negado un local... Además, no se comprende Marconi sin Franklin, Volta y otros muchos. Toda invención es el trabajo, no de un solo hombre, sino el producto del trabajo de todas las generaciones pasadas y presentes.

—¡Alto, señor Prolo! Usted olvida que para adquirir la ciencia necesaria para una invención Marconi ha gastado una fortuna.

—Responde usted a la contestación por la cosa contestada. ¿Con qué derecho poseía Marconi esa fortuna? Mientras médicos, abogados, ingenieros, etcétera, acudían a las escuelas superiores gastando «una fortuna», yo me encontraba como un reptil en las infectas galerías de las minas extrayendo el combustible indispensable para cocer su olla... y también la de usted.

—En resumen, usted opina...

—Que todas las riquezas naturales y sociales son patrimonio común de todos los hombres y que todos deben poder gozar de ellas según sus necesidades.

—¿Y el pago de mi alquiler?

—¿Y la vida de mis hijos?

Emilio Chapelier.

Circular a los delegados

A propósito de la renovación de los carnets, la secretaría remitió a los delegados la circular cuyo texto transcribimos a continuación.

Cumplo con el deber de informar a usted que la C. A. de este Sindicato, ha resuelto dirigirse a los delegados de talleres, para que controlen los carnets de los obreros que trabajan en ese taller, y ver si tienen pagas las cuotas de Solidaridad (Jubilaciones y Marítimos) y en caso de que no las hayan abonado advertirles que deben pasar por secretaría a hacerlas efectivas.

Debe prevenirles a los obreros, que aquellos que no tengan el Carnet en condiciones, de acuerdo a las resoluciones de Asambleas, al entregarles el «nuevo carnet» se les colocará las observaciones pertinentes, lo cual les ocasionará inconvenientes.

La estampilla de solidaridad de Jubilaciones, debe ser abonada por los compañeros organizados antes del 30 de junio de 1924, los organizados posteriormente quedan excluídos de su pago.

En cuanto a la de Marítimos, la deben abonar todos los compañeros organizados antes del 1º de noviembre de 1924, los organizados después de esta fecha quedan excluídos de su pago.

Es necesario que usted, como delegado, exhorte a los obreros del taller a que cumplan con su deber de obreros organizados.

Quien así no lo haga, se hará responsable de su propia negligencia.

Al propio tiempo le comunico que los nuevos carnets se entregarán a todos los compañeros que tengan pago el mes de diciembre de 1925.

Por la Comisión
Angel J. Renoldi.
Secretario General

Los trabajadores ante el problema de la educación

Una de las cuestiones que más de una vez preocupó a la clase trabajadora es la que se refiere a la enseñanza.

Esa preocupación es lógica. Los obreros del mañana, enviados en su infancia a las escuelas del Estado, son víctimas de una instrucción de clase, sectaria, beneficiosa para la clase capitalista y perjudicial en el mismo grado para los intereses de la clase trabajadora. Las mentes infantiles son atiborradas en la escuela oficial de conceptos y hechos falsos sobre la vida de relación, dificultando en los futuros obreros la comprensión de la realidad social.

Pero no siempre la solución buscada ha correspondido a la magnitud del problema La salida más común es la de la competencia. ¿El Estado crea sus escuelas para educar e instruir tendenciosamente? Pues a crear escuelas obreras cuya labor sea opuesta a la del Estado. Se establece una especie de controversia que no deja pasar ni los más pueriles detalles. A la bandera de la patria la escuela obrera opone su emblema rojo, al himno nacional cualquier otro himno antagónico, a la exaltación del héroe uniformado o del patricio civil corresponde en la escuela obrera la admiración ilimitada de los individuos que en su vida encauzaron una corriente opuesta; y así en todo lo que se convierte en materia de enseñanza, llegándose, por lo general, a la conclusión de crear un dogma en substitución del que inculcaba el Estado, que no por ser de otro color deja de ejercer sus efectos de embotamiento sobre la inteligencia de los niños.

Se compite con el Estado en materia de dogmas y se intenta competir con él, hasta substituirlo, en el rol de educador, o—para mayor claridad—en el de sostén de la instrucción pública en lo que ella afecta a la clase trabajadora.

Si la primera empresa es de fácil ejecución—la de enseñar un dogma propio, previa eliminación del contrario—la segunda no sólo es difícil sino imposible. El simple conocimiento del presupuesto de enseñanza, aun espurgado de la frondosa burocracia que lo abulta, para elevarlo luego hasta donde lo exijan las necesidades de la enseñanza no satisfechas en la actualidad, lleva a la convicción de la imposibilidad para los trabajadores de hacer frente económicamente a la instrucción de sus hijos. El salario es reducido para subvenir a las necesidades materiales de la vida, y lo poco que permite, aumentando esas necesidades, no da, en el mejor de los casos, más que para escuelas con material deficiente, que no pueden funcionar sino en locales inapropiados y antihigiénicos.

Y, sin embargo—como ya dijimos al principio—es de esta manera que se intenta solucionar un problema tan fundamental como el de la enseñanza.

Las dificultades señaladas debieran cambiar la orientación de los esfuerzos encaminados a libertar la niñez proletaria de los inconvenientes de la enseñanza oficial. El método de la competencia es absurdo. No se debe competir con el Estado en la tarea de inculcar dogmas ni en la más ardua de sustituirlo en la obligación de costear la enseñanza de la niñez. Que sostenga él las escuelas, dotándolas de todo lo necesario a su mayor eficiencia y que cree más hasta alcanzar la medida exigida por las necesidades de la población escolar.

Reconocida esa obligación del Estado, los trabajadores deben limitarse a eliminar de la enseñanza todo lo que tiene de perjudicial, todo lo dogmático y supérfluo, ejerciendo una fiscalización severa por sus medios comunes: la organización sindical.

Por fiscalización sindical no debe entenderse la intromisión del Sindicato de zapateros, por ejemplo, en la pedagogía, lo que sería tan incongruente como la intervención del Sindicato de maestros en la industria del calzado. Son los maestros de escuela, constituídos en Sindicatos, quienes deben fiscalizar al enseñanza discutiendo con las autoridades respectivas el programa escolar, que en todos los casos debe llevar el sello de su participación y responsabilidad. Así como el Sindicato de una determinada industria interviene en los asuntos de su exclusiva competencia, así los maestros deben intervenir como corporación, en las actividades que le son propias, y por eso mismo de su competencia y comprensión.

El contralor, entendido de la otra manera, da lugar a esos errores comunes derivados de la intervención extraña en asuntos que se desconocen; errores de que están plagadas muchas «escuelas obreras», por regla general peores que las del Estado.

Puede objetarse que los maestros carecen de capacidad sindical, por lo cual no tienen su organismo profesional para poner en práctica el contralor que requiere la enseñanza del Estado.

Eso es verdad. Pero es de sentido común no abandonar las funciones que nos son propias por ocuparnos de las ajenas. Cuando más se puede ayudar—a quien lo necesite—a adquirir el grado necesario de capacidad que lo habilite para el cumplimiento de su deber. Sustituirlo en sus funciones propias, nunca.

A cada función de utilidad social debe corresponder un organismo sindical que conscientemente la desempeñe, y solo en los casos de comprobada inutilidad de la función debe desconocerse beligerancia a las personas afectas a ella. La enseñanza no está en este caso; es más que útil: es indispensable.

ACTUALIDADES

El frente único

El partido comunista ha vuelto a proponer a las «organizaciones del proletariado» el frente único. Es esta la tercera vez en el período de tres años, y si los resultados de esta última reincidencia deben corresponder en orden de progresión a los obtenidos por primera y segunda vez, la más elemental previsión inducirá al partido comunista a blindarse las costillas. Su primera proposición de «frente único», si bien rechazada, fué discutida; la segunda no ha merecido este honor—el canasto fué el único favorecido;—y la tercera...

La conducta de la organización obrera está plenamente justificada al rechazar sistemáticamente un entendimiento que sólo al partido comunista reportaría provecho, aparte de los motivos de orden moral que de suyo la justificarían.

¿No están unidos los obreros comunistas al resto de los trabajadores por el vínculo sindical? Siendo así, la proposición de otra unión no tiene objeto, salvo que se persiga el fin de dar a los comunistas una doble representación, lo que sería inmoral.

¿Se quiere aportar para éxito de las reivindicaciones obreras el concurso de los individuos que, no obstante ser comunistas, no pertenecen a la clase trabajadora?

Es dudosa la eficiencia de ese concurso. La dinámica de la sociedad es la producción y mal puede hacerse historia revolucionaria en el restringido y estéril campo de la especulación intelectual y del verbalismo. En este terreno las reivindicaciones obreras no prosperan. Pero, a pesar de esta opinión, los trabajadores no reciben con los puños amenazantes el concurso procedente de otro campo cuando se manifiesta sinceramente, sin ostentación y desvinculado de todo interés subalterno. De este concurso es incapaz el comunismo, por lo menos el que tenemos por aquí. Porque es dudosa la sinceridad de quien tiende la mano después del ataque desleal y no renuncia al «derecho de crítica» en plena lucha, eufemismo que oculta todas las felonías; porque es muy discutible la eficacia de la adhesión de aquel que necesita pregonar su concurso a todos los vientos, manera indirecta de reclamar el agradecimiento de los «desgraciados» obreros por servicios de guapeza, de lazarillo, etcétera; porque se nos antoja despreciable un concurso que sólo se haría efectivo a trueque de la aceptación de determinadas condiciones, sin lo cual, y supuesta su necesidad, los amigos del proletariado no nos brindarían su protección ni sus buenos oficios de redentores. Y permitirían que nos hundiésemos.

Viajar, nuevo método de propaganda

Circula por ahí el proyecto de mandar una delegación a Rusia compuesta por obreros de «distintas tendencias».

Lo de «distintas tendencias» involucra a los trabajadores que no juzgan el régimen político ruso en la forma que lo hacen sus incondicionales defensores, y el fin de la delegación sería el de convencerlos de sus supuestos errores respecto al régimen del soviet.

Hasta ahora no se creía indispensable viajar por un determinado país para conocer su régimen político y económico, sus costumbres y etnografía, sus artes y todo lo que pudiera despertar interés; pero desde que la delegación obrera de Inglaterra publicó su informe favorable a Rusia, los comunistas adoptaron como excelente el método de las delegaciones. Esa necesidad del conocimiento personal para formarse una idea exacta de los hechos reza con Rusia solamente, a pesar de que como cualquier otro país tiene medios de divulgación comunes, y como ningún otro cuenta con una copiosa prensa en todas las naciones y centenares de miles de hombres se ocupan de magnificarla por todo el mundo.

Si con todo eso el viaje a Rusia es indispensable, ¿qué pensar de la habilidad de sus corifeos, del talento de sus escritores, de la elocuencia de sus tribunos, de la pericia de sus variados y múltiples propagandistas diseminados por la tierra? Rusia nada perdería suprimiéndolos.

Descartando toda idea sobre el valor proselítico de los agentes soviéticos, creemos que en la actualidad el viaje a Rusia puede ser magnífico como elemento de placer; pero dudamos de su rendimiento como medio de convertir heréticos.

Si no obrase en nosotros tal convencimiento, de tiempo ha recomendaríamos un viaje a Rusia, no a los que desde lejos la observan con espíritu analítico, sino a sus creyentes, a los que se proclaman sin reparo sus «incondicionales» defensores, con la esperanza de que el contacto con la realidad los despertase. Pero no creemos en la virtud de semejantes viajes para ninguno de los dos casos, pues dudamos de su influjo, tanto sobre la conformidad mental del creyente como sobre la agudeza del espíritu crítico.

¡La delegación inglesa! ¡Purcell!

Sobre esta delegación se dijo oportunamente que lo que impresionó a Purcell a su llegada a Rusia no fué tanto el poder «ejercido por los trabajadores» como el origen sueco de muchas de sus locomotoras.

Quizá en esa impresión del práctico laborista inglés resida el secreto de sus elogios a un régimen que los laboristas no desean para Inglaterra.

La industria inglesa atraviesa grave crisis, con su secuela de desocupación, y Rusia sería, indudablemente, un vasto mercado manufacturero que remediaría esa crisis, a la larga peligrosa para la estabilidad del tradunionismo.

Para ciertos propósitos la verdad es un inconveniente.

NICANOR.

Su deber de obrero sindicado no debe terminar en el pago de la cotización: debe intervenir en todas las manifestaciones colectivas de la organización, velando por su constante engrandecimiento.

LA CONQUISTA DEL PODER ECONOMICO

Tanto se ha escrito y hablado sobre este tema; se han vertido tantos conceptos opuestos sobre el mismo, que, a fuerza de sutilizar y ahondar en su análisis, se ha llegado a confundir lamentablemente las causas con los efectos.

Entre los que se interesan por estudiar la cuestión social, a pesar de coincidir en lo que respecta a la necesidad de suplantar el actual orden de cosas por otro más equitativo y justiciero, existe empero una disparidad de criterio en lo concerniente a los medios que deben emplearse para la consecución de estos magnos propósitos.

Unos prestan preferente atención al parlamentarismo, sosteniendo que el poder del capitalismo reside en el Estado, y por ende la acción de los trabajadores debe tender a conquistarlo para materializar sus ansias de emancipación.

Otros conceptúan al Estado como una institución burguesa, y sostienen que es necesaria su completa destrucción, a fin de establecer nuevas formas de convivencia social.

A pesar de esto, atribúyenle la responsabilidad de todos los males sociales. Sin embargo, el Estado no es más que un efecto del régimen capitalista.

El capitalismo es el amo absoluto, y la causa originaria de todos los males de que adolece el régimen actual estriba en la detentación injusta que ejerce el capital de los medios indispensables para efectuar la producción.

El Estado no hace sino concurrir con la fuerza de que dispone a apoyar al capital, pues éste no podría subsistir si no contara con este poder.

Militarismo, clero, instituciones capitalistas, y todos los resortes del complicado mecanismo estatal no son más que efectos y consecuencia de la desigualdad económica entre los hombres.

La cuestión social se refleja con la claridad meridiana en el terreno de la producción, en donde se encuentran dos clases perfectamente definidas con intereses completamente antitéticos.

Esta rivalidad de intereses produce el choque entre las dos partes antogónicas.

El Estado interviene en el conflicto y secunda al capital mientras éste se mantiene en pie de guerra; pero, una vez que se doblega, cesa su intervención, lo que demuestra claramente que es el capitalismo el amo absoluto.

En lo que respecta a las leyes, aunque el Estado las crea con carácter impositivo para que sean acatadas por todos, el capitalismo cumple las que convienen a sus intereses, eludiendo hábilmente aquellas que puedan perjudicarle, y si para sus conveniencias reputa necesario la sanción de una ley, consigue fácilmente su propósito.

La influencia del capitalismo en el Parlamento es indiscutible y, en realidad, es el único soberano.

Esto lo demuestra el hecho de que cuando las leyes son impotentes para contener la acción obrera, surge la fuerza armada como suprema ley, para defender al capital.

Adonde no alcanza la ley llega la fuerza, y de ésta dispone el capitalismo como mejor le conviene.

El Estado, en su faz actual, responde a las exigencias de la clase privilegiada, por ser ésta la exclusiva poseedora de los bienes sociales.

Está demás creer que, mediante la conquista del Estado, se llegará a realizar la emancipación de los trabajadores.

Mientras la clase capitalista mantenga en su poder los instrumentos de producción y la dirección del mundo, aunque se conquisten todos los poderes políticos, no se habrá resuelto nada.

Es necesario desplazar al capitalismo de sus posiciones, arrebatándole la dirección económica.

Esto traerá como lógica consecuencia la desaparición del Estado, ya que únicamente la existencia del capitalismo constituye su razón de ser.

A la conquista del taller y los instrumentos de producción deben concretar su acción los trabajadores, por cuanto es en los lugares de producción donde se encuentra la causa del mal.

R. P.

El sindicalismo—me refiero al sindicalismo práctico y no al teórico que cada uno se forja para sí—es, por naturaleza, reformista. Todo lo que de él se puede esperar es que las reformas que pretende y consigue sean obtenidas de modo que sirvan a la educación y preparación revolucionaria de los trabajadores y dejen la vía abierta a mayores pretensiones.

E. Malatesta.

La personería jurídica en los sindicatos

EL CASO DE LA F. O. M.

Parece que el fracaso de la última huelga marítima, lejos de aleccionar a los militantes de esa organización concitándolos a mantener la armonía en el seno de la F. O. M. para facilitar su resurgimiento, hubiera sido una señal convenida para que se iniciara un período de disidencias dificultando grandemente la obra constructiva. Entre los casos de esta índole que conspiran contra la integridad de la organización marítima, se destaca especialmente la tentativa de escisión patrocinada por un grupo de marítimos inspirados por el partido socialista, los que se han entregado tesoneramente a crear una nueva organización, sin parar mientes en los graves perjuicios que esa obra deletérea irroga a los trabajadores del mar. Se trata, según esa gente, de crear una organización de marítimos seria, responsable, desprovista del sectarismo que ha inficionado a la F. O. M.—según ellos,—supuesta condición que explotan abusiva y torpemente para el logro de sus fines. Es sugestivo que en tantos años de existencia como tiene la F. O. M., recuerden ahora que ella es un organismo sectario, en circunstancias que el partido socialista proyecta la creación de una central sindical. Cuando los ruidosos triunfos de la F. O. M. despertaban la admiración idolátrica de los trabajadores del país, y la sola mención de la organización marítima era acogida con inconfundibles y elocuentes muestras de satisfacción y orgullo, esos elementos que se hallan hoy celosamente empeñados en aumentar las desgracias de la F. O. M., se sentían muy satisfechos de pertenecer a dicha organización. «Somos marítimos», exclamaban toda vez que se les ofrecía la oportunidad de revelar tal condición, y lo hacían dando a la voz esa inflexión peculiar que denota un excesivo envanecimiento, y que no disimula la íntima satisfacción del amor propio satisfecho. Lo que menos se recordaba en aquellas circunstancias favorables era el «sectarismo» y «ultrarrevolucionarismo» de la F. O. M., preocupados tan sólo en aprovechar de sus triunfos satisfaciendo ese prurito de vanidad que les inundaba el alma de indecible gozo. Vinieron los momentos ingratos: los sinsabores de la derrota desvanecieron aquella aureola de gloria; ya no constituía un timbre de honor la denominación de *marítimos;* ¿qué hacer? Pues procurar eximirse del grado de responsabilidad que les correspondía en el desastre; aducir miles pretextos empequeñeciendo la personalidad de la organización; fomentar su completo desquiciamiento, esforzándose por escindirla y bienquistándose con el partido que, por el momento, promete algo más que la organización. ¿Será esto sectarismo, o servilismo, o una conmixtión de ambas cosas?

Veamos.

A juzgar por lo que el grupo de marítimos escisionistas manifiesta en las columnas de un periodiquín que es el portavoz de sus aspiraciones, la F. O. M. ha cometido el craso error de no legalizar su funcionamiento obteniendo personería jurídica. Por tal causa ha incurrido en delito de leso «sectarismo» y «ultrarrevolucionarismo», lo cual, a juicio de esos elementos, ha conducido el gremio al desastre. En un frustrado intento de explicar sus propósitos al respecto, dicen en el periodiquín a que aludimos:

«La Personería Jurídica no traba la acción sindical, no quita nada al gremio, y si observamos tranquilamente, tenemos que reconocer que le da muchas ventajas, que es bueno mencionarlas para llevar al ánimo de todos el convencimiento de la necesidad de que el gremio marítimo la tenga como corresponde a una organización seria con dirigentes responsables.

»Que no traba nuestra acción, no hay que gastar muchos argumentos para demostrarlo: basta hacer resaltar únicamente que las sociedades de Capitanes y Baqueanos, Capitanes de Ultramar y Centro de Maquinistas Navales, la tienen desde hace muchos años, y que, cuando las circunstancias lo han exigido, han ido a la huelga, sin que por ello hayan tenido el más insignificante inconveniente.

»Las ventajas que da son muchas, entre ellas, que la organización utiliza recursos legales para exigir el cumplimiento de los convenios, y la de que sus dirigentes, elegidos por medio del voto general y secreto, son responsables de los desaciertos que pudieran cometer en el desempeño de los cargos que les confieran los compañeros.

»Claro está, a muchos dirigentes surgidos en reducidas asambleas, en las que impresionan derrochando una oratoria bombástica, no les conviene la elección por medio del voto general y secreto, y de ahí sus ataques a la orientación de la J. R. M. porque saben que al triunfar ésta, la eliminación de todos ellos de la dirección del gremio es un hecho que no puede discutirse.

»Los marítimos debemos exigir la Personería Jurídica y hacer propaganda para que se cumpla en un todo el plan de la Junta, y cuando consigamos esto, podremos decir bien alto que tenemos una organización para la verdadera defensa de los trabajadores y no para experimentos ultra-revolucionarios que bien caros los hemos pagado con la derrota sufrida en la última huelga.»

De lo transcripto se deduce que la personería jurídica proporciona estas «ventajas»:

1º Utilización de los medios legales para exigir el cumplimiento de los convenios;

2º elección de los elementos directivos mediante el voto general, responsabilizándose éstos de sus desaciertos.

A todo esto se reduce el beneficio de la personería jurídica, y para sus defensores la carencia de este maravilloso específico ha sido causa del estado extremo de postración de la F. O. M.

Nos vemos obligados a repetir lo que muchas veces se ha dicho respecto a la personería jurídica: esto es, que ella no puede proporcionar ningún beneficio a los trabajadores, como éstos no sean capaces de lograrlo por sus propios medios. Los convenios suscritos entre los capitalistas y los sindicatos obreros, se mantienen sólo mientras los organismos sindicales cuentan con el poder y la eficiencia suficiente para hacerlos cumplir. Desaparecido ese poder regulador de las relaciones entre patrones y obreros, la voluntad del amo dispone y se impone a pesar de todas las triquiñuelas legalitarias. La Confraternidad Ferroviaria, institución que tiene personería jurídica, no puede envanecerse mucho de las conquistas obtenidas mediante su uso. Con frecuencia leemos en su periódico oficial que tal o cual cláusula de los convenios suscritos con las empresas no se cumple; que lo mismo acontece con las disposiciones de orden legal relativas al trabajo ferroviario.

En cuanto a los derechos que ella le concede para tramitar mejoras para el gremio y velar por el cumplimiento de los reglamentos que le benefician, no son superiores a los que ejercía, antes de poseerla, por su sola condición de organismo representativo de los obreros ferroviarios.

No teniendo personería jurídica la F. O. M. ha hecho valer sus razones ante los armadores y las autoridades no han desdeñado tratar con ella interviniendo para facilitar la solución de algunos conflictos. Hasta nos atreveríamos a afirmar que la F. O. M., cuando mantenía en buen estado su poder sindical, era escuchada por las autoridades con más respeto y consideración que otras organizaciones más débiles que sólo consiguen con la personería jurídica poner más de relieve su despreciable condición de limosneras de los favores oficiales.

La elección de los elementos directivos mediante el voto general, puede hacerse muy bien sin necesidad de personería jurídica, no habiéndose hecho así hasta lo presente, porque el gremio marítimo no ha conceptuado necesaria la adopción de esa medida.

Según los divisionistas del gremio marítimo, la ventaja de ese sistema reside en la responsabilidad de los elementos directivos por los desaciertos en que incurran.

Participamos de la opinión de que la zarandeada personería no puede dar lo que ciertos militantes no tienen: responsabilidad. Si la elección de los elementos directivos de la organización se realiza con el tacto con que debe hacerse, puede esperarse de ellos una gestión honrada, que, para mayor seguridad, debe estar siempre fiscalizada por la propia organización. En el caso contrario, con personería o sin ella, sólo puede esperarse pillerías si la elección recae sobre perillanes.

La propia Confraternidad Ferroviaria (a la cual citamos con frecuencia por ser el organismo más importante entre los pocos que tienen personería jurídica) ha registrado muchos «desaciertos» en algunos de sus elementos directivos y no tenemos conocimiento de que la personería jurídica haya obrado el milagro que le suponen los divisionistas del gremio marítimo. Las cosas continúan hoy como ayer, y los Carinci, Basantas, Baliños, etcétera, no han sufrido la más mínima molestia por sus trapacerías.

La ex F. O. R. A. no tenía personería jurídica, y esto no fué óbice para que un contador que se alzó con el santo y la limosna, tuviera que reintegrar a la caja de la institución robada la mayor parte de ese dinero.

No diremos por esto que el sujeto a que aludimos fuera más responsable que los perillanes que estafaron a la Confraternidad, pero queremos significar que ni siquiera para actos de esta naturaleza, que requieren la intervención de las autoridades, es menester la personería jurídica.

Después de estas consideraciones, que son simples repeticiones de conceptos archiconocidos pero que no hemos podido evitar a los fines de una mayor claridad en la exposición, tócanos dilucidar el asunto relacionado con el «sectarismo» y «ultrarrevolucionarismo» de la F. O. M., que tanto repugna ahora a los socialistas del gremio marítimo.

¿Por qué es sectaria la F. O. M.? Simplemente; porque no ha adoptado los procedimientos infantiles preconizados por el partido socialista. Si la organización de los marítimos hubiera encuadrado su acción en el círculo vicioso de la legalidad, ella no sería sectaria. Uncida al yugo de la ley, obraría de acuerdo a los dictados del partido, tendría sus protectores en el Parlamento, los cuales aprovecharían de cuando en cuando la oportunidad de hilvanar unas parrafadas en defensa de los pobrecitos marítimos.

Sin embargo, si la F. O. M. ha optado por una orientación diametralmente opuesta a la que preconizan recién los socialistas del gremio marítimo, ello no se debe a sectarismo ni ultrarrevolucionarismo, sino simplemente a que

CON EL PRETEXTO DE UNOS PETARDOS

La explosión de unos petardos en ciertos surtidores de nafta cuyos propietarios se encuentran en entredicho con el Sindicato obrero respectivo, ha motivado, como siempre que de estos asuntos se trata, una seria persecución contra los obreros en conflicto.

Orden Social, consecuente con la premisa burguesa que atribuye a los obreros sindicados meros propósitos de perturbación, ha movilizado una buena parte de sus elementos, empeñada en dar caza a los endemoniados petardistas.

Para la Policía éstos sólo pueden provenir de los medios obreros, y, por tal causa, los sabuesos de Orden Social han establecido riguroso asedio al local sindical de la calle Ecuador 222.

Como siempre, la Policía ha procedido a la detención de una buena cantidad de trabajadores, la mayor parte de los cuales ni siquiera se hallan afectados directamente por el conflicto, por pertenecer a otros Sindicatos.

La parcialidad de la Policía en este asunto es tan evidente, que el observador desapasionado, juzgando el proceder policial con altitud de miras, no podrá menos que preguntarse: «¿Qué pretende la Policía: apresar a los autores del hecho reputado como delictuoso o rematar una obra de origen exclusivamente capitalista?»

Si los obreros que se encuentran en conflicto tienen realmente interés en triunfar y este propósito puede inducirlos a perjudicar los intereses de capitalistas tozudos, no hay que suponer a éstos animados de mejores intenciones hacia aquéllos. La solidaridad obrera suele poner a los patrones recalcitrantes en trances realmente peligrosos, y, en tales situaciones, los que nos aturden pregonando constantemente las excelencias del «orden», no desdeñan el empleo de los artificios de pólvora que se hacen pasar por bombas, con tal de acrecentar el celo policial exacerbando el odio de la Policía hacia los obreros sindicados. Es una forma indirecta, hábil y poco arriesgada, que suelen emplear los capitalistas para asegurar los buenos servicios de la Policía. Sabedores de que ellos no serán molestados; no ignorando tampoco la situación violenta que la persecución policial crea a los sindicatos en conflicto; sabiendo que el asedio policial torna, sino imposible dificultosa la coordinación de las actividades para que la solidaridad sindical rinda el máximum de beneficio, ¿que extraño puede resultar que capitalistas acoceados por una huelga reniegen de su apostolado de «orden» convirtiéndose en aprovechados «dinamiteros»?

Pero la Policía cumple con su misión al molestar tan sólo a los trabajadores, porque si encaminara sus pasos en otro sentido, animada realmente del propósito de apresar a los delincuentes, se vería precisada a meter entre rejas a más de un «elemento de orden» y quién sabe si entre los propios «guardadores del orden» no aparecía algún terrorista.

el gremio así lo ha querido. El sobado recurso del sectarismo, es el pretexto a que siempre apelan los que se sienten animados de siniestras intenciones para con la organización sindical. Ese fué el argumento de los Sindicatos de Obreros Municipales, y Curtidores para desvincularse de la U. S. Argentina; ese también es el pretexto que aducen algunos sindicatitos de morondanga para mantenerse autónomos, y, finalmente, las instituciones reaccionarias del capitalismo encuentran en el calificativo de *sectarios* la mejor forma de definir a los obreros sindicados.

Por nuestra parte creemos que quienes demuestran ser realmente sectarios, son los componentes del grupito divisionista de la F. O. M. Ellos inician su repudiable obra aconsejando la adopción de procedimientos de esencia marcadamente partidista, aparte de que sus propósitos divisionistas han sido generados bajo la influencia de motivos esencialmente políticos, adictos a la corriente de opinión que propicia en el partido la creación de una central.

Y para la consecución de estos mezquinos propósitos, no encuentran nada mejor que adjudicar a otros las miserables condiciones que los caracteriza a ellos.

Una visita a nuestra Secretaría

La C. A. de nuestro Sindicato, accediendo a un pedido de las escuelas obreras, formulado por intermedio de la biblioteca israelita de nuestro Sindicato, de hacer una visita a nuestra organización, el día 19 de diciembre, nuestro local se vió concurrido por una cantidad considerable de niños, los cuales deseaban conocer el funcionamiento y propósitos de nuestra organización.

Después de escuchar la palabra de los compeñeros Cuomo, Landan y Renoldi, los cuales explicaron el funcionamiento y propósitos de nuestro Sindicato, los niños entonaron varias canciones revolucionarias y recitaron poesías. Como recuerdo de su visita, los alumnos de las Escuelas Obreras, han obsequiado a nuestra organización una bandera, y dos trabajos en barro ejecutados por ellos.

La organización obsequió a los pequeños visitantes con una taza de chocolate.

Fué una grata reunión, donde se puso de manifiesto el entusiasmo de los niños, al cual también se asociaba el de los compañeros presentes.

El personal de un taller logró aumento de salario

El personal de la casa Brunsvich-Balke reunido en nuestra secretaría, resolvió pasar un pliego de condiciones reclamando aumentos de salarios.

Presentado a la gerencia dicho pliego, y después de discutir los motivos que habían determinado al personal a reclamar dicho aumento, el gerente contestó que estudiaría el asunto y luego contestaría.

Al día siguiente la contestación de la gerencia fué que aceptaba en todas sus partes lo reclamado por los obreros.

El aumento obtenido por este personal ha sido el siguiente: a todos los oficiales, cinco centavos por hora; y a los aprendices diez centavos por hora.

UNION SINDICAL ARGENTINA

BOICOT

A LAS PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL **ATLANTIDA: PARA TI, BILLIKEN** Y **ATLANTIDA.**

A LOS SURTIDORES DE NAFTA Y ALCOHOLES DE **GUILLERMO PADILLA.**

A LOS VINOS **PIEMONTESA, EL TUMBADOR, PISTOLA, VARACHIN, S. A. Y CIA. Y AGRELO,** DEL BODEGUERO MACEDONIO VARACHIN.

A LA CAL DE LAS CANTERAS DE **SAN LLORENTI,** EN SAN JOSÉ DE LA TINTA (BARKER).

A LOS PRODUCTOS DE LA CANTERA **LOMA NEGRA,** (OLAVARRÍA), DE A. FORTABAT y HNOS.

Balances del Sindicato Obrero de la Industria del Mueble

SEPTIEMBRE DE 1925

ENTRADAS

Concepto	Importe
Saldo.—	
Saldo del mes anterior	3.395.97
Cotizaciones.—	
Cotizaciones según estampillas números 2.501 al 6.200, Serie H.	3.700.—
Festival—	
Saldo según Balance	477.13
Alquileres.—	
De la U. S. Argentina, mayo	200.—
De la U. O. Local de Buens Aires, (marzo y abril)	80.—
Biblioteca social.—	
Cobrado en concepto de multas	60.10
Comité de huelga.—	
Entregado por los obreros del taller Colombo para el C. de huelga	105.25
Donación.—	
Para ser entregada al Comité Pro-Presos	1.50
Carnets.—	
Por la venta de dos carnets	0.60
	8.020.55

SALIDAS

Concepto	Importe
Alquileres.—	
Alquiler de Secretaría	430.—
Útiles.—	
De Secretaría	9.50
De limpieza	26.40
Sueldos y jornales.—	
Secretario general	201.60
Ayudante de Secretaría	60.—
Cobradores	440.—
Limpieza	60.—
Comisiones y delegaciones.—	
Jornales y horas perdidas para efectuar Comisiones	45.55
Tranvías.—	
Gastados durante el mes	11.80
Propaganda.—	
Manifiestos, carteles murales, materiales, ectétera	12.—
Biblioteca Social.—	
Compra de libros	17.—
Encuadernación	29.—
Electricidad.—	
Consumo de energía durante el mes.	64.30
Porte pago.—	
Por remisión de circulares para Asambleas, **Acción Obrera**, etc.	354.36
Estampillas.—	
Compra de timbrados	35.60
Comité de huelga.—	
Para mantenimiento del Comité de Huelga del taller Colombo	654.80
Expedición.—	
Gastos de expedición	18.90
Subsidios.—	
A varios compañeros	64.—
Cotizaciones.—	
Cinco estampillas de cotizaciones anuladas	5.—
	2.539.81

RESUMEN

Concepto	Importe
Entradas	8.020.55
Salidas	2.539.81
Saldo que pasa al mes de octubre.	5.480.74
	8.867.74

DISTRIBUCION

Concepto	Importe
Saldo que pasa al mes de octubre.	5.480.74
Depósito de Alquileres	2.057.—
Depósito en garantía por Salones	100.—
Depósito en garantía Porte Pago	100.—
Depósito a la C. H. A. D. E.	50.—
Préstamo al S. O. Afines al Autmóvil	1.000.—
Ocho acciones reembolsables de la Biblioteca Obrera	80.—

OCTUBRE DE 1925

Concepto	Importe
Saldo.—	
Saldo del mes anterior	5.480.74
Cotizaciones.—	
Cotizaciones según estampillas números 6.201 al 8.500, de la serie H.	2.300.—
Comité de huelga.—	
Entregado por los obreros del taller Colombo para el C. de huelga	4.50
Reembolsos.—	
Devolución de ocho acciones de la Biblioteca Obrera	80.—
	7.865.24

SALIDAS

Concepto	Importe
Alquileres.—	
Alquiler de Secretaría	430.—
Id., de Salones para Asambleas	114.—
Útiles.—	
De limpieza	14.60
Cotizaciones.—	
3.300 cotizaciones a la U. S. A.	330.—
3.200 cotizaciones a la U. O. L.	96.—
3.200 cotizaciones al C. Pro-Presos	160.—
Sueldos y Jornales.—	
Secretario general	316.80
Ayudante de Secretaría	75.—
Cobrador	220.—
Limpieza	180.—
Donaciones.—	
A la Unión Obrera de las Canteras de Sierra Chica	100.—
Comisiones y delegaciones.—	
Jornales y horas perdidas para efectuar comisiones	44.50
Tranvías.—	
Gastos durante el mes	5.10
Subvenciones.—	
A «Bandera Proletaria	5.—
Propaganda.—	
Manifiestos, carteles murales, materiales, etcétera.	57.70
Biblioteca Social.—	
Compra de libros	130.35
Electricidad.—	
Compra de accesorios	3.20
Porte pago.—	
Por remisión de circulares	77.50
Estampillas.—	
Compra de timbrados	69.—
Comité de huelga.—	
Para mantenimiento del Comité de Huelga del taller Colombo	76.—
Expedición.—	
Gastos de expedición	7.60
Biblioteca Obrera.—	
Subvenciones mensuales	80.—
	2.592.35

RESUMEN

Concepto	Importe
Entradas	7.865.24
Salidas	2.592.35
Saldo que pasa al mes de Nvbre.	5.272.89

DISTRIBUCION

Concepto	Importe
Saldo que pasa al mes de noviembre	5.272.89
Depósito de alquileres	2.057.—
Depósito en garantía por Salones	100.—
Depósito en garantía Porte Pago	100.—
Depósito a la C. H. A. D. E.	50.—
Préstamo al S. O. Afines al Automóv.	1.000.—
	8.579.89

Luis Colombo — Contador; **V. Tidone** — Tesorero

Comisión Revisadora de Cuentas

Luis Dechaino — **Vicente Ocio**

Balance del festival realizado el 26 de septiembre

ENTRADAS

Concepto	Importe
Entradas.—	
Por 462 entradas vendidas a $ 1.50 cada una	693.—
Por 724 asientos a $ 0|30 cada uno	217.20
Rifas.—	
Rifas cobradas, tal. núm. 1 al 1300	650.—
Idem, íd., números 1301 al 1364	32.—
Idem, íd., números 1401 al 1429	14.50
Idem, íd., números 1501 al 1552	26.—
	1.632.70

SALIDAS

Concepto	Importe
Alquiler del Salón	292.—
Trabajos de imprenta (sobres, rifas, entradas, invitaciones, recibos talonarios, tarjetas de bufett)	258.—
Premios	219.50
Porte Pago	165.22
Orquesta	130.—
Gastos de bufett para artistas	30.15
Gastos de autos para artistas	23.10
Jornales para delegaciones	15.50
Bonificación a los porteros	10.—
Compra de un bolillero	8.40
Gastos de expedición	2.80
Folletos «Sin Patria»	0.90
	1.155.57

RESUMEN

Concepto	Importe
Entradas	1.632.70
Salidas	1.155.57
Saldo	477.13

V. Tidone
Tesorero

Luis Dechaino — **Luis Colombo** — **Vicente Ocio**

La naturaleza del Estado

El Estado, aunque otra cosa creyera en otro tiempo Luis Blanc, aunque otra cosa crean actualmente ciertos socialistas, es siempre, forzosamente, reaccionario.

Es ley que todo organismo se sienta dominado por el espíritu de conservación. Por eso el Estado tiende siempre a conservarse; lucha, como luchamos nosotros mismos cuando se trata de nuestra individualidad, contra las causas que propenden a su destrucción, llegando bien pronto a inmovilizarse, a cristalizarse.

La verdad de hoy no es la verdad de mañana. La ciencia evoluciona, las costumbres se transforman, las ideas se modifican, y tal concepción que apareció como un progreso, conviértese en un momento determinado en un obstáculo para toda nueva evolución; las diligencias que realizaron un progreso cuando vinieron a substituir a los peatones, pasaron luego a ser una oposición a los ferrocarriles, cuando los dueños de ellas y la rutina de las masas las opusieron a las locomotoras.

El Estado puede ser progresivo una hora: la hora en que se forma; por ese momento es revolucionario y ha abatido a otro Estado anterior más perjudicial. Pero en cuanto se ve consolidado lucha contra los preferidos que desean restablecer lo derrocado y contra los innovadores que quieren derrocarlo para ir más lejos. Entonces se convierte en retrógrado y la lucha se hace cruel entre él y los espíritus apasionados por lo nuevo. A partir de ese momento encarna en sí todas las fuerzas de resistencia a los movimientos de avance.

ALFREDO NAQUET.

Prensa obrera

Hemos recibido el primer número de «Asociación Trabajadores del Estado», órgano oficial del Sindicato del mismo nombre, constituído no hace mucho y que, sin embargo, ya cuenta en su haber con la obtención de algunas mejoras de importancia para el personal obrero de los talleres del Ministerio de Obras Públicas.

Al acusar recibo del nuevo colega deseámosle larga vida.

GRAN PIC-NIC

organizado por la C. A. de nuestro Sindicato, el que se efectuará el día

Domingo 17 de Enero

De 7 horas a 19, en

PUNTA CHICA F.C.C.A.

Tren a vapor (vía Coghlan)

TRENES ESPECIALES:

Salida de Retiro: 6.12 — 6.45 — 7.30
Salida de Colegiales: 6.22 — 6.55 — 7.40

Además de estos trenes correrán los ordinarios cada 20 minutos.

Entrada general: 30 centavos

Nota:—El local del Pic-Nic es al lado del utilizado el 15 de Noviembre pasado.

El movimiento sindical en el exterior

La federación obrera rusa de la industria de la madera

Referencias históricas

Las primeras agrupaciones profesionales de los trabajadores en madera aparecieron en Rusia inmediatamente después de la revolución de febrero de 1917. Estas agrupaciones decidieron constituirse en una sola federación panrusa de los obreros que trabajan la madera en la primera conferencia nacional que celebraron el 1º de diciembre de 1918. Sin embargo, por razones de orden técnico, y a causa de las disensiones que se produjeron en el seno del comité central, la organización real de los obreros necesitó un tiempo bastante considerable. Su constitución definitiva tuvo lugar en 1919, habiendo sido aprobada su creación una vez que se celebró en el mes de abril de 1920 el tercer congreso de los sindicatos obreros.

Desde su comienzo manifiéstase en una parte de los obreros sindicados el deseo de fusionarse con los de la construcción, la que fué impedida, hasta hoy, tanto por parte de aquéllos como de la de éstos. Un asunto que acupó igualmente la atención de los obreros en madera fué el de la agrupación en el seno de su organismo de los obreros forestales, los cuales pertenecen al sindicato de los trabajadores agrícolas y forestales. Mas este punto fué decidido definitivamente en la reunión que en mayo de 1925 realizó el comité central. Después de un largo examen de esta cuestión, el comité, basado en la falta de organización de los obreros forestales y en las deficultades que entrañarían una amalgama de esa naturaleza, resolvió negativamente el punto.

Organización

La más alta autoridad del sindicato la constituye la asamblea plenaria que se realiza una vez cada año. Esta elige un comité central encargado de gestionar los asuntos del sindicato. El comité, a su vez, tiene bajo su dirección una oficina ejecutiva para atender sus asuntos corrientes. Él es responsable directo ante la asamblea plenaria del sindicato y ante el comité central de los sindicatos.

El sindicato cuenta con secciones, en la mayor parte de los 61 departamentos del país. Estas secciones son contraloreadas por el comité central, pudiendo éste anular las decisiones de aquéllas. Empero, pueden las secciones apelar ante el comité central de los sindicatos de las medidas que en su contra adopte el comité sindical.

Número de sindicados

Las oscilaciones de asociados que ha tenido el sindicato desde el segundo semestre de 1917 hasta enero de 1925 su hallan consignadas en el siguiente cuadro:

Fecha	Núm. de afiliados.
2º semestre de 1917	36.600
» semestre de 1918	32.800
» semestre de 1920	183.400
1º de julio de 1921	246.900
» de octubre de 1921	236.000
» de enero de 1922	210.000
» de abril de 1922	149.100
» de julio de 1922	105.000
» de octubre de 1922	81.800
» de enero de 1923	91.900
» de abril de 1923	101.400
» de julio de 1923	112.300
» de octubre de 1923	120.900
» de enero de 1924	117.700
» de abril de 1924	127.900
» de julio de 1924	130.800
» de octubre de 1924	140.100
» de enero de 1925	153.300

Porcentaje de mujeres y de adolescentes

El tanto por ciento de mujeres y adolescentes agrupados en la organización se halla descripto por la siguiente escala:

Fecha	Mujeres	Niños
Octubre de 1922	14.8	4.4
Enero de 1923	16.2	3.3
Junio de 1923	14.2	3.3
Enero de 1924	12.9	3.2
Julio de 1924	12.3	3.0

No obstante estas cifras, conviene hacer notar que la proporción de adolescentes fijada por el Comité central de los sindicatos es de 13 por ciento en la industria de la madera.

Porcentaje de obreros no sindicados

En cuanto se refiere al porcentaje de los obreros de la industria que no han adherido al sindicato, el informe del comité central señala estas cifras.

Enero de 1923	17.8
Julio de 1923	21.2
Enero de 1924	16.5

Actualmente, la proporción varía entre un 15 y 20 por ciento. Est eporcentaje, relativamente elevado (el término medio de los obreros no sindicatos en toda Rusia es de un 10 por ciento), se explica, sobre todo, por la presencia de numerosos obreros de estación y temporarios adscriptos a la industria de la madera.

Finanzas sindicales

Según el «Trud» de enero de 1925, órgano del Comité central d elos sindicatos, las finanzas del sindicato de los obreros en madera tenían hasta comienzos del año 1924 un déficit anual de un 15 a 20 por ciento. A partir del primer semestre del citado año, el comité central logra equilibrar su presupuesto, habiendo obtenido en el último período una entrada de 32.922 rublos y una salida de 32.034. Se calcula en un 28 por ciento las secciones departamentales que no abonan sus cuotas al comité central. El 79 por ciento de las entradas es empleado en la administración, tales como retribución de los funcionarios sindicales, gastos de oficina, etcétera.

Esta suma ha sido considerada excesiva, tanto por el comité central de los sindicatos como por la asamblea plenaria del sindicato realizada en enero de 1925.

Deja mucho que desear también la situación financiera por que atraviesan las secciones departamentales. De 50 secciones, 22 se hallan con déficits. Se atribuye esta situación, especialmente, a la irregularidad con que se efectúa el pago de las cotizaciones individuales y a cierta indiferencia que respecto de sus miembros guardan las secciones. Los gastos para satisfacer sus necesidades en las secciones departamentales son igualmente elevados, llegando el rubro administrativo a un término medio de 68.5 por ciento de las salidas.

Los salarios

De conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 67 del Código del Trabajo, la tarifa de salario se conviene entre empleadores (Estado o empresas particulares) y los sindicatos mediante contratos colectivos. El Estado fija la tasa del salario mínimo, el cual se eleva a un promedio del 50 por ciento del monto fijado en el presupuesto mínimo.

Habitualmente, los contratos colectivos registran 17 escalas tarifarias. La proporción del salario de la primera escala con relación a la décima séptima es de 1-8. Los salarios fijados en la escala sexta (término medio) son 2.3 veces superiores a los de la primera.

Los salarios por piezas, preconizados por el 13º Congreso del Partido Comunista y aceptados por el 6º Congreso de los sindicatos, realizado en el mes de noviembre de 1924, se practican en una forma medida. Más del cincuenta por ciento de los trabajadores en madera son retribuídos en sus trabajos por piezas. El monto de éstas, cuando no es fijado en los contratos colectivos, se determina por las comisiones mixtas, compuestas, como se sabe, por un número igual de representantes obreros y de las administraciones.

Según los datos suministrados por la conferencia de los obreros en madera realizada en enero de 1925, el término medio de los salarios actuales alcanza un setenta y siete por ciento del nivel anterior a la revolución. Desde octubre de 1924 el salario acusa una tendencia a bajar. Las empresas, sean éstas del estado o privadas, tienden a disminuir la tasa de las tarifas por pieza a medida que aumenta la productividad del trabajo. En virtud de la introducción del sistema del trabajo por piezas, la capacidad productiva ha acrecido de tal modo que actualmente la producción es de un ochenta y siete por ciento de la cifra normal anterior a la guerra. La última conferencia de los obreros en madera ha insistido sobre la necesidad de proceder a un aumento de los salarios equivalente al aumento de la productividad del trabajo. Sin embargo, durante el primer semestre del corriente año, el término medio de los salarios no ha experimentado ninguna variación.

El salario para las mujeres es considerablemente inferior al que perciben los hombres. Las tarifas contenidas en los contratos colectivos proveen para aquéllas salarios equivalentes a un sesenta y seis por ciento del que corresponde al sexo masculino. No obstante, el término medio efectivo percibido por una mujer, en la industria de la madera, no alcanza sino a un cincuenta y cuatro por ciento del salario medio del hombre.

Para los adolescentes (16 a 18 años) las cifras son ligeramente inferiores. El promedio de su salario es la mitad del que percibe un obrero adulto.

En Francia se efectuaron dos congresos obreros

Durante el 26 al 30 de agosto celebró en París su XVII congreso la Confederación General del Trabajo, adherida a la Federación Sindical de Ansterdam, asistiendo al mismo delegados de 1799 sindicatos.

El congreso se ocupó de los seguros sociales, declarando que se opondría a todo proyecto que no tuviese en cuenta los casos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y fallècimiento. Propiciará la extensión del seguro de salario; que el Estado se haga cargo de las cotizaciones de los desocupados; que se eleven las tarifas de prestaciones para los asegurados de bajo salario; que se fije un mínimo de pensión en proporción con las necesidades de la existencia; que se mantengan las prestaciones en especie a los que disfrutan pensiones de vejez; que se suprima toda disposición que favorezca la mano de obra patronal bajo la dirección de las futuras cajas de seguros; que en las oficinas de las cajas intervengan todos los interesados; y que las dificultades que surjan del funcionamiento del seguro sean subsanadas por consejos arbitrales, al efecto constituídos.

Ocupándose de los salarios, el congreso condenó las indemnizaciones y las primas como retribución del trabajo en substitución del salario regular, y declaró que el salario menos elevado del obrero menos calificado debe representar la suma necesaria para el sostenimiento de una familia en una sociedad civilizada. Hizo suya la fórmula de *A igual trabajo, igual salario,* refiriéndose al trabajo de las mujeres y los niños; finalmente se pronunció contra el trabajo a destajo.

Respecto a vacaciones obreras el congreso tomó esta resolución:

« Estimando que es absolutamente indispensable para la salud física y moral de los trabajadores de todas las profesiones, hasta de las temporales, un descanso anual retribuído,

» Declara que este descanso, para ser eficaz, no debe ser inferior a veintiún días.

» Pero, consciente de las realidades y de las dificultades presentes, no se opondría a que esta reforma se realizara por etapas, aunque a condición de que el mínimo de duración de estas vacaciones no sea inferior a doce días.

» El congreso declara que estos días de vacaciones deben ser pagados con arreglo al sálario diario global, según las modalidades de cada industria, y que no pueden ser objeto de una recuperación de ninguna clase.

» Afirma que en ningún caso deberán ser disminuídas las situaciones alcanzadas en ciertas industrias y administraciones por el hecho de aplicarse una ley sobre el permiso anual pagado.

Sobre contralor obrero tomó este acuerdo:

« Desde el punto de vista social, el trabajo no debe considerarse como un mercancía que el capital acepta o rechaza.

» Considerando que debe desaparecer la servidumbre industrial, la C. G. T., al reclamar el derecho sindical para todos, declara que debe reconocerse este derecho en todas las cuestiones del trabajo.

» La C. G. T. reclama para el trabajo organizado el lugar que le corresponde en la dirección y la gestión de la producción.

Ampliando estas declaraciones el congreso confirma el acuerdo del congreso de París de 1923, según el cual la primera reivindicación que debe perseguirse en el terreno más estricto del trabajo debe basarse en el contralor obrero y sindical y alcanzar:

1º A la admisión y al despido.

2º Al respeto de los convenios sindicales que se refieran principalmente a los salarios, a la distribución de las horas de trabajo, a la disciplina y las sanciones y a todas las demás disposiciones que puedan referirse a la industria o al oficio de que se trate.

3º A la aplicación de las leyes sociales y de todos los derechos obreros, jurídicamente establecidos por el uso.

« El congreso toma nota de los esfuerzos realizados por las organizaciones conferadas, tanto en los servicios públicos y administrativos como en la industria privada, para asegurar la defensa de los intereses de sus individuos mediante el respeto a los convenios y contratos que puedan estar en vigor.

» Sin embargo, considera el congreso que estas instituciones, si han de servir los intereses obreros, no han de ser consideradas como la realización del control obrero que aspira a preparar y conquistar la penetración del derecho obrero en el trabajo arrancando al patronaje sus prerrogativas más arbitrarias y más brutales.

» El congreso indica que no se prestará a ninguna acción que tenga por fin la creación de organismos que escapen al control de la organización sindical y que sin ninguna responsabilidad sería la abdicación del sindicalismo.

» Considerando que sólo el control obrero podrá asegurar la defensa y la garantía de las instituciones sociales existentes, como las que reivindica el movimiento obrero, el congreso afirma otra vez que el control obrero sigue siendo una de sus reivindicaciones esenciales destinadas a modificar las condiciones de producción proporcionando a los trabajadores los medios de conquistar los nuevos derechos que permitirán la liberación del trabajo.

» Considerando el alcance social del control obrero y la inmensa responsabilidad que deberá asumir la organización sindical en el momento de su realización, el congreso, teniendo en cuenta que esta institución sólo será verdaderamente efectiva mientras la clase obrera se halle en su organización a la altura de las responsabilidades que habrán de incumbirle, invita a todas las organizaciones confederadas a mantener sin tregua su propaganda para acelerar la realización del control obrero que ha de asegurar la libertad en el trabajo como su libre desenvolvimiento en beneficio de la colectividad.

El congreso también se ocupó de la enseñanza profesional y técnica, resolviendo, entre otras cosas, la modificación del programa de la enseñanza primaria en el sentido de conceder mayor importancia al estudio de las cuestiones que contribuyan a la profesión en todos los órdenes de la actividad.

Al tratar sobre inmigración el congreso declaró que las medidas necesarias a la protecuso de todos los medios necesarios a su defenoponerse a la entrada de la mano de obra extranjera necesaria al país; que esta mano de obra extranjera debe estar protegida por el uso de todos los medios necesarios a su defensa. Pero el congreso condena la forma actual de reclutamiento de la mano de obra extranjera, que tiene por objeto introducir al país obreros sumisos y declara que el contralor del reclutamiento compete a los órganos obreros y al efecto reclama participación en el Consejo de la mano de obra; que este organismo, afecto a la presidencia del consejo, debe reunir en una sola dirección todos los servicios nacionales y departamentales de colocación, a los efectos de una mejor fiscalización.

Por último el congreso se ocupó de la situación de los trabajadores agrícolas, reivindicando para los mismos diversas mejoras: de la protección a las madres obreras y a los niños; del trabajo a domicilio, jornada de ocho horas, inspección del trabajo, amnistía, etcétera, etc.

CONGRESO DE LA CONFEDERACION DEL TRABAJO UNITARIA

En París y durante los días 26 de agosto al 1º de septiembre últimos se reunió el III congreso de la Confederación de los Sindicatos Unitarios, adherida a la Sindical Roja, en el que estuvieron representados 1.420 de estos organismos.

En el orden del día figuraban cuestiones generales de carácter político (lucha contra el liberalismo, contra la guerra, etc.) y cuestiones relacionadas con el trabajo (estrategia de las huelgas, salarios, mano de obra extranjera, etc).

El congreso se ocupó de la cuestión de la unidad sindical, es decir, de los medios más adecuados para conseguir la adhesión de la Confederación General del Trabajo a la idea de una asamblea interconfederal. El mensaje que los delegados enviaron a la C. G. T. decía entre otras cosas:

« Al dirigir su saludo confraternal al congreso de los Sindicatos Confederados, el Congreso de los Sindicatos Unitarios registra con placer la coincidencia de celebrarse los dos Congresos en los mismos días y en la misma población; expresa la esperanza de que esta circunstancia será aprovechada para estrechar

Acción Obrera

ÓRGANO OFICIAL DEL SINDICATO O. DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

Redacción: Rioja 835 — BUENOS AIRES

entre la clase obrera organizada los lazos de solidaridad que son absolutamente necesarios para la defensa de los intereses proletarios. En el orden del día de ambos congresos figuran cuestiones que, aun no estando expuestas en la misma forma, no dejan de expresar un espíritu de reivindicación común al conjunto de los trabajadores organizados en una y otra Confederación.»

Lozowski, secretario de la Internacional Sindical Roja, expuso ante el congreso el punto de vista de su organización en lo que se refiere a la cuestión de la unidad. Recordó las negociaciones llevadas a cabo entre la Federación Sindical Internacional y la Internacional Sindical Roja, que resumió de esta manera:

«Proponíamos a Amsterdam lo mismo que la Confederación General del Trabajo Unitaria propone a la C. G. T. Es decir, la celebración de un congreso internacional de unidad, con representación proporcional. Las dos organizaciones deben disolverse y la minoría debe aceptar la disciplina.»

Esta proposición fué contestada por el congreso de la Confederación General del Trabajo en los siguientes términos:

«En el trigésimo aniversario del acuerdo de Limoges que, al crear la Confederación General del Trabajo, realizó la unidad obrera en Francia, el Congreso confederal afirma su cariño a la unidad obrera y declara que es un deber de todos los militantes de todas las organizaciones el reconstituirla. Pero esta reconstitución no es posible más que en el seno de la Confederación General del Trabajo, la única calificada para representar al movimiento obrero francés y cuyas puertas están libremente abiertas. Este regreso a la organización obrera, en vez de significar ninguna humillación para nadie, sería, por el contrario, el acto que verdaderamente expresaría la unidad obrera.

» El congreso confederal no puede creer que las proposiciones hechas ofrezcan un principio de base para la reconstitución de la unidad. Por el contrario, ha de notar que la posición de los disidentes está más que nunca en contradicción con sus ofrecimientos, cuya sinceridad puede medirse por la forma en que han arreciado la campaña tradicional de injurias, de mentiras y de difamación.

» Por todo esto, aprobada la acción confederal y afirmada su voluntad de desarrollarla nacional e internacionalmente, el congreso declara que no puede admitir en ninguna medida la idea de una reunión que exija la disolución de la Confederación y la aceptación previa y sin reservas de la orientación y de los métodos de acción que un congreso interconfederal pretendería imponer a todos los trabajadores organizados.»

Por 948 votos contra 425 acordó el congreso que los funcionarios confederales fueran reelegibles. Anteriormente se había acordado que el mandato de estos funcionarios se renovaría automáticamente después de cada congreso.

En una resolución sobre los salarios, el congreso invitó a todos los obreros a exigir el salario oro y el pago de los salarios con arreglo a una escala móvil basada en el coste real de la existencia determinado mediante los índices proporcionados por las organizaciones obreras y no por los Poderes públicos. Volviendo a adoptar la reivindicación de un salario nacional que ya figuraba en el orden del día de los Sindicatos antes de la guerra, el congreso declaró que se imponía un aumento general de los salarios. Afirmó la «necesidad de un salario mínimo vital de base tomando como punto de partida el poder adquisitivo representado en francos oro con aplicación de la escala móvil de la moneda de cinco francos de 1914 y teniendo en cuenta que en ningún caso podrá el salario franco papel ser inferior al producto del salario oro de base multiplicado por el índice del coste de la vida.»

Acerca de la estrategia de las huelgas el congreso recomendó a los sindicatos el estudio a fondo de la cuestión y acordó formar una sección de huelgas y conflictos compuesta de militantes destacados de las Federaciones de industrias.

En sus resoluciones sobre la mano de obra extranjera el congreso expresó:

«El problema de la inmigración no debe estar influído por las condiciones de nacionalidad, de raza o color.

» Teniendo en cuenta que si la inmigración de los obreros en un país está absolutamente justificada cuando el mercado de trabajo se halla en déficit, no podría prolongarse si la abundancia de la mano de obra no la necesitase más, el congreso denuncia las maniobras patronales encaminadas a introducir un exceso de trabajadores en el campo de la producción. Este método conduce al envilecimiento de las condiciones de existencia de los obreros de todas las nacionalidades ya existente en los países de inmigración y a la esclavitud para los nuevos inmigrados, víctimas de los recludadores delegados por los patrones en los países que suministran mano de obra.

» El congreso pide a las organizaciones nacionales e internacionales que procedan a la creación de organismos encargados de examinar constantemente el mercado de trabajo en cada país.»

Sobre el mismo particular el congreso recomendó el agrupamiento de los obreros extranjeros para defender sus reivindicaciones particulares y prepararlos para las reivindicaciones de carácter general.

Sobre las ocho horas, el congreso declaró:

» La propaganda sindical se encaminará a las serias ventajas que podría obtener el conjunto de los trabajadores de una severa reglamentación de las horas de trabajo:

» 1º Aumento de salarios.

» 2º Asuetos que permitan hacer vida de familia más regular y que hagan desaparecer la fatiga, cuyas víctimas son innumerables.

» 3º Posibilidad de consagrarse al estudio de los problemas sociales, de elevar el nivel moral de los trabajadores, de combatir el alcoholismo.

» 4º Atenuación considerable de las crisis de paro que utilizan los patrones para someter a la clase obrera.

» Realizada la preparación para la acción por la actividad sindical, los obreros y empleados de comercio y oficinas deberán defender las ocho horas donde existan y aplicarlas donde no existan, poniendo en juego los medios de acción directa de que dispone el proletariado y principalmente:

a) Rechazando todo contrato colectivo que imponga más de ocho horas de trabajo.

b) Practicando la salida en masa de los establecimientos después de efectuadas ocho horas de trabajo.

c) Por la huelga, la resistencia pasiva, etc.

d) Resistencia activa a los *lock-outs* y manifestación ante las fábricas cerradas para obligarlas a abrir de nuevo sus puertas y readmitir a los trabajadores despedidos.

e) Utilización de los parados para imponer el respeto a la ley.»

EL ESTABLO DE EVA

Siguiendo con mirada famélica el hervor del arroz en la paella, los segadores de la masía escuchaban al tío «Correchóla», un vejete huesudo que enseñaba por la entreabierta camisa un matorral de pelos grises.

Las caras rojas, barnizadas por el sol, brillaban con el reflejo de las llamas del hogar, los cuerpos rezumaban el sudor de la penosa jornada, saturando de grosera vitalidad la atmósfera ardiente de la cocina, y a través de la puerta de la masía, bajo un cielo color violeta, en el que comenzaban a brillar las estrellas, veíanse los campos pálidos e indecisos en la penumbra del crepúsculo, unos segados ya, exhalando por las resquebrajaduras de su corteza el calor del día, otros con ondulantes mantos de espigas, estremeciéndose bajo los primeros soplos de la brisa nocturna.

El viejo se quejaba del dolor de sus huesos. ¡Cuánto costaba ganarse el pan!... Y este mal no tenía remedio: siempre existirían pobres y ricos, y el que nace para víctima tiene que resignarse. Ya lo decía su abuela: la culpa era de Eva, de la primera mujer... ¿De qué no tendrán culpa ellas?

Y al ver que sus compañeros de trabajo—muchos de los cuales le conocían poco tiempo—mostraban curiosidad por enterarse de la culpa de Eva, el tío «Correchóla» comenzó a contar en pintoresco valenciano la mala partida jugada a los pobres por la primera mujer.

El suceso se remontaba nada menos que a algunos años después de haber sido arrojado del Paraíso el rebelde matrimonio con la sentencia de ganarse el pan trabajando. Adán se pasaba los días destripando terrones y temblando por sus cosechas; Eva arreglaba en la puerta de su masía sus zagalejos de hojas... y cada año un chiquillo más, formándose en torno de ellos un enjambre de bocas que sólo sabían pedir pan, poniendo en un apuro al pobre padre.

De vez en cuando revoloteaba por allí algún serafín, que venía a dar un vistazo al mundo para contar al Señor cómo andaban las cosas de aquí abajo después del primer pecado.

—¡Niño!... ¡Pequeñín!—gritaba Eva con la mejor de sus sonrisas.—¿Vienes de arriba? ¿Cómo está el Señor? Cuando le hables dile que estoy arrepentida de mi desobediencia... ¡Tan ricamente que lo pasábamos en el Paraíso!... Dile que trabajamos mucho, y sólo deseamos volver a verle para convencernos de que no nos guarda rencor.

—Se hará como se pide—contestaba el serafín. Y con dos golpes de ala, visto y no visto, se perdía entre las nubes.

Una mañana un correveidile celeste se detuvo ante la masía:

—Oye, Eva; si esta tarde hace buen tiempo, es posible que el Señor baje a dar una vueltecita. Anoche, hablando con el arcángel Miguel, preguntaba:—¿Qué será de aquellos perdidos?

Eva quedó como anonadada por tanto honor. Llamó a gritos a Adán, que estaba en un bancal vecino doblando, como siempre, el espinazo. ¡La que se armó en la casa! Lo mismo que en víspera de la fiesta del pueblo cuando las mujeres vuelven de Valencia con sus compras, Eva barrió y regó la entrada de la masía, la cocina y los «estudis»; puso a la cama la colcha nueva, fregoteó las sillas con jabón y tierra, y entrando en el aseo de las personas, se plantó su mejor saya, endosando a Adán una casaquilla de hojas de higuera que le había arreglado para los domingos.

Ya creía tenerlo todo corriente, cuando le llamó la atención el griterío de su numerosa prole. Eran veinte o trienta... o Dios sabe cuántos. ¡Y cuán feos y repugnantes para recibir al Todopoderoso! El pelo enmarañado. la nariz con costras, los ojos pitarrosos, el cuerpo con escamas de suciedad.

—¡Cómo presento esta pillería!—gritaba Eva.—El Señor dirá que soy una descuidada, una mala madre... ¡Claro! los hombres no saben lo que es bregar con tanto chiquillo.

Después de muchas dudas, escogió los preferidos (¡qué madre no los tiene!), lavó los tres más guapitos, y a cachetes llevó hasta el establo a todo aquel rebaño triste y sarnoso, encerrándolo a pesar de sus protestas.

Ya era hora. Una nube blanquísima y luminosa descendía por el horizonte, y el espacio vibraba con rumor de alas y la melodía de un coro que se perdía en el infinito, repitiendo con mística monotonía: «¡Hosanna! ¡hosanna!...» Ya echaban pie a tierra, ya venían por el camino con tal resplandor, que parecía que todas las estrellas del cielo habían bajado a pasear por entre los bancales de trigo.

Primero llegó un grupo de arcángeles; el piquete de honor. Envainaron las espadas de fuego, dirigieron unos cuantos chicoleos a Eva, asegurando que para ella no pasaban años y aun estaba de buen ver, y con marcial franqueza se esparcieron después por los campos, subiéndose a las higueras, mientras Adán maldecía por lo bajo, dando por perdida su cosecha.

Después llegó el Señor: las barbas de resplandeciente plata y en la cabeza un triángulo que deslumbraba como el sol. Tras él San Miguel y todos los ministros y altos empleados de la corte celestial.

Acogió el Señor a Adán con una sonrisa bondadosa, y a Eva le dió un golpeteo en la espalda diciéndola:

—¡Hola, buena pieza! ¿Ya no eres tan ligera de cascos?

Emocionados por tanta amabilidad, los esposos ofrecieron al Señor una silla de brazos. ¡Qué silla, hijos míos! Ancha, cómoda, de algarrobo fuerte y con un asiento de trencilla de esparto del más fino, como la puede tener el cura del pueblo.

El Señor, arrellanado muy a su gusto, se enteraba de los negocios de Adán, de lo mucha que le costaba ganar el sustento de los suyos.

—Bien, muy bien—decía.—Esto te enseñará a no aceptar los consejos de tu mujer. ¿Creías que todo iba a ser la sopa boba del Paraíso? Rabia, hijo mío, trabaja y suda; así aprenderás a no atreverte con tus mayores.

Pero el Señor, arrepentido de su dureza, añadió con tono bondadoso:

—Lo hecho hecho está, y mi maldición debe cumplirse. Yo sólo tengo una palabra. Pero ya que he entrado en vuestra casa, no quiero irme sin dejar un recuerdo de mi bondad. A ver, Eva, acércame esos chicos.

Los tres arrapiezos formaron en fila frente al Todopoderoso, que los examinó atentamente un buen rato.

—Tú—dijo al primero, un gordinflón muy serio, que lo escuchaba con las cejas fruncidas y un dedo en la nariz,—tú serás el encargado de juzgar a tus semejantes. Fabricarás la ley, dirás lo que es delito, cambiando cada siglo de opinión, y someterás todos los delincuentes a una misma regla, que es como si a todos los enfermos los curasen con el mismo medicamento.

Después señaló al otro, un morenito vivaracho, siempre con un palo para sacudir a sus hermanos.

—Tú serás un guerrero, un caudillo. Llevarás tras de ti a los hombres como el rebaño que marcha al matadero, y sin embargo, te aclamarán: la gente, al verte cubierto de sangre, te admirará como un semidiós. Si los otros matan, serán criminales; si tú matas, serás héroe. Inunda de sangre los campos, pasa los pueblos a hierro y fuego, destruye, mata, y te cantarán los poetas y escribirán tus hazañas los historiadores. Los que sin ser tú hagan lo mismo, arrastrarán cadenas.

Reflexionó el Señor un momento, y se dirigió al tercero:

—Tú acapararás las riquezas del mundo, serás comerciante, prestarás dinero a los reyes tratándolos como iguales, y si arruinas a todo un pueblo, el mundo admirará tu habilidad.

El pobre Adán lloraba de agradecimiento, mientras Eva, inquieta y temblorosa, intentaba decir algo, sin decidirse a ello. En su corazón de madre se agitaba el remordimiento; pensaba en los pobrecitos encerrados en el establo, que iban a quedar excluídos de aquel reparto de mercedes.

—Voy a enseñárselos—decía por lo bajo a su marido.

Y éste, tímido siempre, se oponía murmurando:

—Sería demasiado atrevimiento. Se enfadará el Señor.

Justamente, el arcángel Miguel, que había venido de mala gana a la casa de aquellos réprobos, daba prisas a su amo:

—Señor, que es tarde.

El Señor se levantó, y la escolta de arcángeles, bajando de los árboles, acudió corriendo para presentar armas a la salida.

Eva, impulsada por su remordimiento, corrió al establo, abriendo la puerta.

—Señor, que aun quedan más. Algo para estos pobrecitos.

El Todopoderoso miró con extrañeza aquella caterva sucia y asquerosa que se agitaba en el estiércol como un montón de gusanos.

—Nada me queda que dar—dijo.—Sus hermanos se lo han llevado todo. Ya pensaré, mujer; ya veremos más adelante.

San Miguel empujaba a Eva para que no importunase más al amo, pero ella seguía suplicando:

—Algo, Señor. Dadles cualquier cosa. ¿Qué van a hacer estos pobres en el mundo?

El Señor deseaba irse, y salió de la masía.

—Ya tienen destino—dijo a la madre.—Esos se encargarán de servir y mantener a los otros.

—Y de aquellos infelices—terminó el viejo segador—que nuestra primera madre ocultó en el establo, descendemos nosotros, los que vivimos encorvados sobre la tierra.

Vicente Blasco Ibáñez.

El paro forzoso en Inglaterra

Según las cifras sobre el paro forzoso publicadas mensualmente por el órgano ministerial del gobierno inglés, el paro forzoso continúa aumentando en Inglaterra, como se deduce viendo los porcentajes siguientes: 1924: enero-marzo 10,8 o|o, abril-junio 9,5 o|o, julio-septiembre 10,4 o|o, octubre-diciembre 11 o|o; 1925: enero-marzo 11,5 o|o, abril-junio 11,5 o|o, julio-septiembre 12,1 o|o. En el curso del período que va de julio a septiembre el paro forzoso ha aumentado en las grandes industrias siguientes: Construcción naval, industria del calzado y del cuero, fundiciones de acero, productos de hierro bruto, industria cerámica, mineras de hierro y construcción de máquinas.—F. S. I.

Se ha dicho que el proletariado es generalmente imprevisor, como el niño y el salvaje; he ahí un reproche que no puede dirigirse al burgués. Pero el burgués tiene algo que conservar, ha de economizar sus ganancias; mientras que el obrero sólo cuenta con un salario insuficiente para poder vivir con su familia una vida conveniente. ¿No es, pues, hipocresía o inconsciente ironía predicar el ahorro al que carece de todo?

C. MALATO